

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL **DIA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIEGO LÓPEZ CRUZ, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ

MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE QUÓRUM, CON 31 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “ANTES DE DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, ME PERMITO INFORMARLES COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN CON NOSOTROS EN EL ÁREA DE GALERÍAS ALUMNOS DEL QUINTO Y SEXTO GRADO DE LA PRIMARIA “MIGUEL HIDALGO”, ACOMPAÑADOS DE SUS MAESTROS GREGORIO TORRES LEIJA Y MARÍA DEL CARMEN GARCÍA, A LOS CUALES LES DAMOS LA MAS CORDIAL BIENVENIDA A ESTA SU CASA, EL CONGRESO DEL ESTADO. ME PERMITO INFORMARLES TAMBIÉN QUE EL DÍA DE HOY CUMPLEAÑOS NUESTRO COMPAÑERO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ANTONIO ARGUELLO DE ANDA, TAMBIÉN LE ENVIAMOS UNA FELICITACIÓN”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2008.

ACTA NUM. 260 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2008,

CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
GREGORIO HURTADO LEIJA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 39 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIÓ 1 ASUNTO AL CUAL SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA)..

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

EL PRESIDENTE DECRETÓ UN RECESO DE UNA HORA A FIN DE QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, QUE SE ENCUENTRA EN PERMANENTE, ESTÉ EN POSIBILIDAD DE PRESENTAR ANTE EL PLENO DEL CONGRESO, EL DICTAMEN RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL. – INTERVINIERON CON MOCIONES RESPECTO AL RECESO LAS DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, Y EL DIP. JAVIER PONCE FLORES. **FUE APROBADO EL RECESO POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR Y 5 VOTOS EN CONTRA. SUSPENDIÉNDOSE LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS VEINTE HORAS, CON CUARENTA MINUTOS SOLICITANDO AL SECRETARIO VERIFICAR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

HABIENDO EL QUÓRUM, EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA TERMINADO. INTERVINO CON PROPUESTA LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, DE CONCLUIR CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. TAMBIÉN INTERVINO EL DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN CON PROPUESTA, DE QUE SE QUE SE VEA LO REFERENTE AL ASUNTO DEL EXPEDIENTE 5309, SE TOME LA PROTESTA A LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL Y SE CONCLUYA LA SESIÓN. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN. **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, POR MAYORÍA DE 8 VOTOS A FAVOR, 19 EN CONTRA Y 9 ABSTENCIONES. FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR Y 7 VOTOS EN CONTRA.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES.

Expediente 5309

EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, DIO LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES INTEGRADOS CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA SELECCIONAR A TRES MAGISTRADOS NUMERARIOS Y DOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XLVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 227, 228, 229 Y 230 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE HABIENDO ATENDIDO LA CONVOCATORIA MENCIONADA Y QUE REÚNEN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY, 40 CIUDADANOS ASPIRANTES A DICHO CARGO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO, SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, A FIN DE LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN DE LOS MAGISTRADOS NUMERARIOS Y SUPERNUMERARIOS QUE INTEGRARÁN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- INTERVINIERON EN CONTRA DEL DICTAMEN LAS DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, Y DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO; LOS DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES A FAVOR DEL DICTAMEN. EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, PARA QUE PARTICIPARA EN CONTRA DEL DICTAMEN EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, LO CUAL FUE DESECHADO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 25 VOTOS EN ABSTENCIÓN - **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 5 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ SI EXISTÍA UNA PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL

ESTATAL ELECTORAL, POR CONSENSO. NO HABIENDO PROPUESTA POR CONSENSO, INTERVINO CON PROPUESTA EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, PROPONIENDO COMO MAGISTRADOS NUMERARIOS A LOS CC. JAVIER GARZA Y GARZA, CARLOS CÉSAR LEAL-ISLA GARCÍA, JUANA GARCÍA ARAGÓN, Y COMO PRIMER SUPERNUMERARIO AL C. ALFONSO GARCÍA ALANÍS, Y COMO SEGUNDO SUPERNUMERARIO AL C. CÉSAR RIGOBERTO LEZA RAMOS, MENCIONANDO EL DIPUTADO QUE EL ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS EL DIA DE SU APROBACIÓN.

INTERVINO LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, CON EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA PROPONER LA PROPUESTA PARA MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, POR LO QUE EL PRESIDENTE LA CONMINÓ A REALIZAR LA PROPUESTA. AGOTÁNDOSELE EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA. FUE DESECHADO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR, 19 EN CONTRA Y 8 ABSTENCIONES EL QUE LA DIPUTADA SANDOVAL ADAME CONTINUARA CON SU EXPOSICIÓN. EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, A NOMBRE DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PT, NUEVA ALIANZA Y PRD, PROPUSO PARA MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL A LOS CC. EVARISTO OCAÑAS MÉNDEZ, MARIANA TÉLLEZ YÁNEZ, JORGE ALFONSO GAYTÁN SOTO, CARLOS HUMBERTO SUÁREZ GARZA, HERNÁN PATRICIO MORA SÁENZ. FUE APROBADA LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO SERGIO CEDILLO OJEDA, EN VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA, POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR Y 8 VOTOS EN CONTRA. INTERVINO CON UNA MOCIÓN LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, SOBRE LA FECHA DE LAS BOLETAS DE VOTACIÓN. INTERVINO EL DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, ACLARANDO QUE LA SESIÓN ES DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2008.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ AL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO, INVITE A CONCURRIR A LOS CC. JAVIER GARZA Y GARZA, CARLOS CÉSAR LEAL-ISLA GARCÍA, JUANA GARCÍA ARAGÓN, ALFONSO GARCÍA ALANÍS, CÉSAR RIGOBERTO LEZA RAMOS, PARA QUE RINDAN LA PROTESTA DE LEY COMO MAGISTRADOS NUMERARIOS Y SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL. SE DECLARÓ UN RECESO.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL LOS CIUDADANOS DESIGNADOS, EL PRESIDENTE PROCEDÍÓ A TOMARLES LA PROTESTA DE LEY COMO MAGISTRADOS NUMERARIOS A LOS CC. JAVIER GARZA Y GARZA, CARLOS CÉSAR LEAL-ISLA GARCÍA, JUANA GARCÍA ARAGÓN, Y COMO MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS A LOS CC. ALFONSO GARCÍA ALANÍS, CÉSAR RIGOBERTO LEZA RAMOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. EL PRESIDENTE A NOMBRE DE LA LEGISLATURA

LES DESEÓ EL MEJOR DE LOS ÉXITOS EN EL ENCARGO QUE SE LES HA CONFERIDO.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA QUE ACOMPAÑARAN HASTA LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO A LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO.

A CONTINUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.- EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CERO HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2008.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DEL ACTA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. CON TODO RESPETO, SOLO PARA SOLICITARLE SI PUEDE INSTRUIRLE AL SECRETARIO QUE SE REGRESE A DONDE SE LES TOMÓ PROTESTA A LOS MAGISTRADOS Y QUE NOS OTORGUE LOS NOMBRES Y QUE SI PUEDE LEER UN POQUITO MAS DESPACIO PORQUE UN NOTARIO PÚBLICO ESTÁ LEVANTANDO UN ACTA DE FE DE HECHOS DE ESTA ACTA QUE SE QUIERE APROBAR DEL VIERNES 31 DE OCTUBRE PARA TOMAR LOS NOMBRES DE LOS DIPUTADOS QUE LA VOTARÁN A FAVOR O EN CONTRA”.

C. PRESIDENTE: “SOLICITAMOS AL DIPUTADO SECRETARIO QUE INICIE NUEVAMENTE CON LA LECTURA, EN EL ENTENDIDO DE QUE POR UN ERROR DICE DÍA 30 AL INICIO Y ES 31, SIN EMBARGO ESA CORRECCIÓN SE REALIZA Y QUE VUELVA A INICIAR LA LECTURA, NO HAY NINGÚN PROBLEMA”.

C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME: “GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA DESDE EL PRINCIPIO NUEVAMENTE AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2008.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. YO NO ESCUCHÉ EN LA LECTURA DEL ACTA MI POSICIONAMIENTO, QUIERO QUE QUEDE ASENTADO MI POSICIONAMIENTO EL DÍA DE LA SESIÓN ANTERIOR, Y NO LO ESCUCHÉ....

C. PRESIDENTE: “¿SU POSICIONAMIENTO ÍNTEGRO?...

C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES: “ASÍ ES, ÍNTEGRO. EN CONTRA, Y NO LO ESCUCHE”.

C. PRESIDENTE: “SE GIRAN INSTRUCCIONES A OFICIALÍA MAYOR A EFECTO DE QUE SE INCLUYA EL POSICIONAMIENTO DE LA DIPUTADA NORMA ROBLES DE MANERA ÍNTEGRA EN EL CONTENIDO DEL ACTA”.

C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES: “Y QUIERO QUE SEA EN ESTE MOMENTO ANTES DE QUE YO PUEDA VOTAR EL ACTA”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA, SE GIRAN INSTRUCCIONES Y SE INCLUIRÁ EN SU TOTALIDAD EL DOCUMENTO, YA SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE ASÍ SE HAGA. LA TOTALIDAD DE SU PARTICIPACIÓN.....

C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES: “COMPLETA LA PARTICIPACIÓN”.

C. PRESIDENTE: “ESA ES LA INSTRUCCIÓN DIPUTADA. LE HAREMOS LLEGAR UNA COPIA DEL ACTA A SU VEZ”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ES PARA LA MISMA SOLICITUD QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS LA MANIFESTACIÓN DE LO POCO O MUCHO QUE ME HAYAN DEJADO HABLAR EL 31 DE OCTUBRE. Y POR OTRO LADO, MANIFESTAR QUE COMO QUIERA MI VOTO VA A SER EN CONTRA, YA QUE FUE UN

PROCESO ILEGAL, PERO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SEA ASENTADO EN ESA ACTA, SÍ ES MUY IMPORTANTE MENCIONAR EN EL ACTA, PORQUE ASÍ FUE, QUE LA TOMA DE PROTESTA FUE EL 1° DE NOVIEMBRE A LAS 12:42 MINUTOS, QUE NO SE MENCIONÓ EN DICHA ACTA QUE ACABA DE LEER EL SECRETARIO”.

C. PRESIDENTE: “SE GIRAN INSTRUCCIONES A OFICIALÍA MAYOR A FIN DE QUE SE ASIENTE ÍNTEGRAMENTE TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, LA DISCUSIÓN DEL ASUNTO QUE DISCUTIMOS EN LA SESIÓN QUE SE MENCIONA, EL DÍA 31, Y A SU VEZ QUE SE MENCIONE LA HORA Y FECHA DE CUANDO SE TOMÓ PROTESTA A LOS MAGISTRADOS ELECTORALES”.

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, EXPRESANDO: “PARA SOLICITARLE DE IGUAL FORMA, SEÑOR DIPUTADO, QUE SE ANEXE MI PARTICIPACIÓN Y TAMBIÉN QUEDE ANEXADO LA HORA EN QUE SE TOMÓ PROTESTA A LOS MAGISTRADOS. MI PARTICIPACIÓN ÍNTEGRA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “SE GIRAN INSTRUCCIONES A OFICIALÍA MAYOR IGUALMENTE PARA QUE LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO GERARDO GARCÍA SE INSERTE ÍNTEGRAMENTE EN EL ACTA. AUNQUE LES HACEMOS

DEL CONOCIMIENTO QUE ÍNTEGRAMENTE SE ENCUENTRA EN EL DIARIO DE DEBATES, EL CUAL TAMBIÉN ES UN DOCUMENTO OFICIAL DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, AHÍ SE ASIENTAN LAS PARTICIPACIONES ÍNTEGRAMENTE DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO. AÚN ASÍ SE GIRAN INSTRUCCIONES EN LOS TÉRMINOS”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, EXPRESANDO: “GRACIAS. TENEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SÍ ES EN EL DIARIO DE DEBATES, PERO SI LE HACEMOS UNA SOLICITUD, SÍ NOS GUSTARÍA QUE FUERA INCLUIDA EN EL ACTA, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “YA SE HIZO DIPUTADA”. -GRACIAS-

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA QUE QUEDE DE IGUAL MANERA COMO MIS OTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE YO TAMBIÉN HABÍA HECHO UNA MENCIÓN EN SU MOMENTO, DE QUE LA VOTACIÓN FUE PARA LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE”.

C. PRESIDENTE: “SE ASIENTA A SU VEZ TAMBIÉN EN EL ACTA SU MANIFESTACIÓN DIPUTADO, DE QUE SE TRATÓ DE LA SESIÓN DEL DÍA 31

DE OCTUBRE. IGUALMENTE TAMBIÉN CORREGIR EL INICIO DEL ACTA DONDE SE MENCIONA QUE ES EL ACTA NÚMERO 260 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE MENCIONA POR ERROR DEL DÍA 30, ES DEL DÍA 31 DE OCTUBRE. SE GIRAN INSTRUCCIONES IGUALMENTE PARA HACER LA CORRECCIÓN. TAMBIÉN SE INCLUYE LA MANIFESTACIÓN DEL DIPUTADO MARTÍN ALANÍS”.

NO HABIENDO MAS OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA CON LAS CORRECCIONES QUE FUERON GIRADAS A OFICIALÍA MAYOR, ***LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA (DE LOS DIPUTADOS DEL PT Y DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA)***

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C.P. ROBERTO RAMÍREZ VILLARREAL, OFICIAL MAYOR DE ÉSTE PODER LEGISLATIVO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE ASISTENCIAS A LAS SESIONES DEL PLENO Y DE LAS COMISIONES Y COMITÉS,

CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2008.- DE ENTERADO Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR COLOQUE EL PRESENTE INFORME EN EL TABLERO DE AVISOS, QUE SE ENCUENTRA EN LA PLANTA BAJA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO.

- 2. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE GENERAL ESCOBEDO, MINA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LAS TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.- DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNAN A LAS COMISIONES DE TERCERA Y QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE.**

- 3. OFICIO NÚM. SFYT 381/08 SIGNADO POR EL C. LIC. ALEJANDRO REYNOSO GIL, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PRESENTAR SUS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y**

CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

4. OFICIO NÚM. TMGZ/31/08 SIGNADO POR EL C.P. ROBERTO MONTEMAYOR GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2008.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE GRUPO FUE DESIGNADO AL C. DIPUTADO OSCAR CANO GARZA, COMO COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A PARTIR DEL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2008.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,**

**SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE TURNA
A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA **LXXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 107 EN SU FRACCIÓN I, II Y III Y POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 103, POR ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO**

EN EL ARTÍCULO 106 Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, PARTICULARMENTE EL TRANSPORTE QUE BRINDA EL SERVICIO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, LOS VEHÍCULOS, EL SERVICIO DE LOS CONDUCTORES, DEJAN MUCHO QUE DESEAR, A PESAR DE HABERSE LOGRADO AVANCES SIGNIFICATIVOS EN ESTA MATERIA, NO HA ALCANZADO EL NIVEL ÓPTIMO QUE REQUIEREN LOS USUARIOS. DIVERSAS CAUSAS SON LAS QUE GENERAN UN SINFÍN DE PROBLEMAS EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, PODEMOS MENCIONAR ALGUNAS DE LAS MÁS RELEVANTES QUE SON LA FALTA DE PRECAUCIÓN AL CONDUCIR, LA FALTA DE CAPACITACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS CONDUCTORES, LO QUE SE TRADUCE EN CONSTANTES VIOLACIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CABE DESTACAR QUE LA LEY ANTES MENCIONADA, A FIN DE ELEVAR EL NIVEL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, ESTABLECE OBLIGACIONES EXCLUSIVAS TANTO PARA LOS CONDUCTORES, COMO PARA LOS PRESTADORES DEL SERVICIO EN T)GENERAL, TAL Y COMO SE PUEDE APRECIAR EN LOS NUMERALES 39 Y 58 DE LA LEY EN COMENTO. AHORA BIEN, LAS REFORMAS PROPUESTAS A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CAPÍTULO RELATIVO “DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y SANCIONES”, TIENE POR FIN DESLINDAR DE MANERA PRECISA LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN LOS PAGOS ORIGINADOS DE LAS MULTAS A QUE SE PUEDAN HACER ACREEDORES ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EXCLUSIVAMENTE LES IMPIDE LA LEY. ASÍ LAS COSAS, PODEMOS MENCIONAR QUE LA REFORMA AL NUMERAL 103 DE LA LEY EN COMENTO, SE HACE CONSISTIR EN LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO A FIN DE PRECISAR QUE LA RESPONSABILIDAD DEL PAGO DE LAS MULTAS CORRESPONDERÁ A QUIEN LA LEY IMPONE LA OBLIGACIÓN, DESLINDANDO LA RESPONSABILIDAD DE LOS PROPIETARIOS O CONCESIONARIOS EN EL PAGO DE LAS MULTAS QUE CORRESPONDAN DE MANERA EXCLUSIVA A LOS CONDUCTORES. POR OTRA PARTE, CON LA REFORMA POR ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 106 DE LA REFERIDA LEY, SE PRETENDE ESPECIFICAR EN FORMA PRECISA DE QUÉ MANERA DEBE DE OPERAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL QUE REFIERE DICHO NUMERAL, A FIN DE SER CLARO Y NO DEJAR DUDA EN SU TRAMITACIÓN, POR LO QUE SE ESTABLECE LA CONDICIÓN LEGAL PARA QUE ÉSTA OPERE, QUE SERÁ ANTE EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO CON MOTIVO DE LAS SANCIONES ECONÓMICAS DERIVADAS DE LAS INFRACCIONES A LA LEY. OTRA DE LAS REFORMAS PROPUESTAS, ES AL NUMERAL 107 DE LA CITADA LEY, MISMA QUE SE HACE CONSISTIR EN LAS MODIFICACIONES DE LAS FRACCIONES I,

II Y III DE DICHO DISPOSITIVO LEGAL, A FIN DE REDUCIR CONSIDERABLEMENTE LA CUANTÍA EN LAS CUOTAS A QUE SE HACE REFERENCIA ESE NUMERAL POR CONCEPTO DE MULTAS Y SEAN MENOS GRAVOSAS PARA EL SUJETO OBLIGADO. POR ÚLTIMO, SE ADICIONÓ UN ÚLTIMO PÁRRAFO A ESE MISMO ARTÍCULO, CON EL PROPÓSITO DE ESPECIFICAR DE MANERA EXCLUSIVA LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DEL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN LO RELATIVO A LOS DAÑOS QUE SE PUEDAN CAUSAR CON DICHO VEHÍCULO, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE PRESTANDO EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. POR LO ANTERIOR, ME PERMITO MANIFESTAR QUE LAS REFORMAS A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE COMO FIN DESLINDAR RESPONSABILIDADES EN LO QUE HACE A LOS CONDUCTORES Y PRESTADORES DEL SERVICIO DE MANERA GENERAL, Y BENEFICIAR A LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, A FIN DE QUE LAS MULTAS E INFRACCIONES NO RESULTEN DEMASIADO GRAVOSAS PARA ELLOS, Y DOTAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA QUE ANTE EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LAS MULTAS, SE PUEDA SUSPENDER TEMPORALMENTE LOS DERECHOS QUE LES PUEDA OTORGAR LA LEY, Y QUE ÉSTA SEA UNA HERRAMIENTA PARA HACER EFECTIVA EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPIA LEY. POR ELLO, CONSIDERAMOS PROCEDENTE LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA LEY MEDIANTE EL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR

MODIFICACIÓN DE LAS FRACCIONES I, II Y II DEL ARTÍCULO 107, Y POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 103; POR ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 106 Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 107 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 103.-**

..... LOS CONDUCTORES, CONCESIONARIOS O PERMISIONARIOS DEL SET, CON EXCEPCIÓN DEL SITCA, SERÁN RESPONSABLES DEL PAGO DE LAS MULTAS QUE SE ORIGINEN ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES QUE EN LO PARTICULAR LES IMPONGA LA PRESENTE LEY, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. **ARTÍCULO 106.-** I A V.- PARA EL SUPUESTO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN III, ÉSTA TENDRÁ EFECTO CUANDO DEJEN DE CUMPLIR CON EL PAGO DE LA O LAS MULTAS DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE HAYA CAUSADO.

ARTÍCULO 107.-

- I.- EN LAS FRACCIONES DE LA II A LA VI Y XIV SE APLICARÁN DE **3 A 10** CUOTAS.
- II.- EN LAS FRACCIONES **VII, VIII**, XI A LA XIII SE APLICARÁN DE **11 A 50** CUOTAS.
- III.- EN LAS FRACCIONES **I, IX** Y X SE APLICARÁN DE **51 A 150** CUOTAS.

.....
.....

EL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO SERÁ RESPONSABLE SOLIDARIO ÚNICAMENTE EN LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE COMETAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 3 DE NOVIEMBRE DE 2008. FIRMA EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL

ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4980 YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. NOÉ TORRES MATA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4980) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2007, EL EXPEDIENTE 4980, QUE CONTIENE EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. ANTECEDENTES: EN FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2007, FUE RECIBIDO EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2006 DEL FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD, EN CUMPLIMIENTO A LO**

DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS MUNICIPIOS, RESPECTIVAMENTE. DE MANERA ACORDE EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APLICABLE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE LOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 409, DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA LEY DEL ÓRGANO FISCALIZADOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, SE AUXILIARÁ PARA TAL EFECTO, POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. EN ESE SENTIDO, LA FRACCIÓN II, DE DICHO ARTÍCULO, ASÍ COMO, LOS DIVERSOS 7, INCISO A) FRACCIÓN I Y 15, TERCER PÁRRAFO DE LA MISMA LEY, QUE DETERMINAN LAS ATRIBUCIONES DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, DE RENDIR ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, LOS INFORMES DEFINITIVOS DE LOS RESULTADOS DE LAS REVISIONES PRACTICADAS A LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE SE

PRESENTEN, DENTRO DE LOS CINCO MESES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, EMITIENDO SUS OPINIONES Y RECOMENDACIONES, INCLUYENDO COMENTARIOS GENERALES SOBRE: LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SI LAS ENTIDADES SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES, METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; ASÍ COMO, EL ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTALES Y LAS IRREGULARIDADES SI LAS HUBIERE. POR OTRA PARTE, SE TIENE QUE EN FECHA 02 DE MAYO DE 2007, SE RECIBIÓ EN LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO QUE, EL PROMOVENTE CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNADO COMO TAL, POR ACUERDO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2007, EN OBSERVANCIA DE LAS PRECITADAS DISPOSICIONES LEGALES, Y A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, COMPARECE POR MEDIO DEL PRESENTE ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RENDIR EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: **ENTIDAD**

OBJETO DE LA REVISIÓN. EL FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD, SE CONSTITUYÓ EL 31 DE MAYO DE 1991, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO FIDEICOMITENTE Y EL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. COMO FIDUCIARIO, NOMBRANDO COMO FIDEICOMISARIOS AL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO NORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDENOR), Y AL GOBIERNO FEDERAL, ESTO MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4829 EN LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L., TENIENDO COMO FINALIDAD ADMINISTRAR LA CONCESIÓN OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL 26 DE JULIO DE 1990, PARA SALVAGUARDAR, DAR MANTENIMIENTO Y REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA CONSERVAR LA PARTE MEXICANA DEL PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD. A ESTE FIDEICOMISO SIGUIERON CINCO CONVENIOS DE MODIFICACIÓN O ADICIÓN AL MISMO, SIENDO EL 01 DE AGOSTO DE 1994 LA FECHA EN QUE SE CELEBRÓ EL CONVENIO DE MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA DEL FIDEICOMISO, EN EL CUAL SE AMPLIARON LOS FINES Y DESTINO DEL MISMO, DICHAS AMPLIACIONES CONSISTEN EN PROMOCIONAR EL USO DEL PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD, PRESTAR SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA, Y LA COLABORACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE MESOAMÉRICA; ASÍ COMO BRINDAR APOYO A TRAVÉS DE LOS REMANENTES DE FONDOS, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL CENTRO DE POBLACIÓN DENOMINADO COLOMBIA

DENTRO DEL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, NUEVO LEÓN, CONTRIBUYENDO DE ESTA MANERA AL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA NORTE DEL ESTADO. EN ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO, CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 1995, SE INFORMÓ QUE DEBIDO A LA ESTRECHA VINCULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENTRE FIDENOR Y EL FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD, ESTE ÚLTIMO HA VENIDO SUFRAGANDO PARTE DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE FIDENOR, ESTO MEDIANTE TRANSFERENCIAS EFECTUADAS; POR LO TANTO, Y EN VIRTUD DE QUE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA FIDENOR, TALES COMO LA PROMOCIÓN DEL USO DEL PUENTE Y EL MANEJO Y CONTROL DE TERRENOS, DADO QUE EL FIDEICOMITENTE, TANTO DE FIDENOR COMO DEL FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD, ES EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUE DICHOS FIDEICOMISOS SE ENCUENTRAN VINCULADOS, SE ACORDÓ QUE LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS QUE REALICE EL FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD A FIDENOR SEAN CONSIDERADAS COMO APORTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES. EL 19 DE OCTUBRE DE 2005, CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4994, DEL LIBRO 22, DEL FOLIO 4264 AL FOLIO 4326, EMITIDA POR EL LICENCIADO ESTEBAN GONZÁLEZ ARDINES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21 Y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, SE EXTINGUE EL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL NORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL TENÍA LA FIGURA DE FIDEICOMISARIO DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN DE

FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD. DENTRO DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DE LA ESCRITURA PÚBLICA ANTERIORMENTE CITADA SE HACE CONSTAR QUE DE ACUERDO A LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 392, DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, SE TRANSMITE A FAVOR DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN, LA TOTALIDAD DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL NORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CUALQUIER DERECHO U OBLIGACIÓN QUE PUDIERA CORRESPONDER A ESTE FIDEICOMISO.

ALCANCE Y ASPECTOS GENERALES. ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTE ÓRGANO TÉCNICO, CUENTA CON ATRIBUCIONES DE REVISIÓN Y CONTROL, PARA VERIFICAR Y EVALUAR SI LAS ENTIDADES FISCALIZADAS:

- a) REALIZARON SU ACTIVIDAD FINANCIERA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, ASÍ COMO, A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA.
- b) EJERCIERON CORRECTA Y ESTRICAMENTE SUS PRESUPUESTOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.
- c) EJECUTARON LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS Y DE CONFORMIDAD CON SUS PARTIDAS; Y
- d) APLICARON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS POR LA LEY.

ADEMÁS SE REALIZÓ UNA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO A LOS DISTINTOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO, A LOS CRITERIOS APLICADOS EN EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES. PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS, LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ANALIZÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, Y EL CONJUNTO DOCUMENTAL QUE CONFORMA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006. RESPECTO A LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES QUE REGULAN LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS SEÑALAMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA INDUCIR SU CABAL CUMPLIMIENTO, EN CASO DE QUE EXISTAN, SE EXPONEN LOS INCUMPLIMIENTOS A LAS MISMAS, ASÍ MISMO SE HAN FORMULADO RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA MEJORAR DETERMINADAS SITUACIONES Y EN SU CASO CORREGIRLAS. ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN, QUE PARA LOS FINES DE ESTE INFORME DEFINITIVO, EL RESULTADO DE LA REVISIÓN SE COMENTÓ CON LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS, DURANTE EL TRANCURSO DE LA AUDITORIA. LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON PREPARADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, Y DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES ROBERTO DE LA PEÑA Y ASOCIADOS, S.C., MISMOS QUE PRESENTAN LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN

FINANCIERA DE ACUERDO AL BOLETÍN B-10 DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF), QUE ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2006. ASÍ MISMO, EL FIDEICOMISO ADOPTÓ LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LOS BOLETINES A-3 “NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS”; B-16 “ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS” Y E-2 “INGRESOS Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS, ASÍ COMO, CONTRIBUCIONES OTORGADAS POR LAS MISMAS”. LOS DATOS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CIFRAS EN PESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

CONCEPTO	IMPORTE
a) ACTIVO	\$149,170,291
b) PASIVO	1,356,277
c) PATRIMONIO	147,814,014
d) INGRESOS	40,212,646
e) GASTOS	39,772,406
f) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	(729,783)
g) OTROS GASTOS Y (PRODUCTOS)	23,441
h) AUMENTO EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO (312,984)	

RESULTADOS DE LA REVISIÓN

PARA EVALUAR LA RAZONABILIDAD DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, PRESENTADOS COMO CUENTA PÚBLICA 2006, SE ELIGIERON EN EL EXAMEN PARTIDAS EN FORMA SELECTIVA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL FIDEICOMISO, CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESGLOSADAS Y DETALLADAS DENTRO DE LAS FOJAS 6 A LA 31 DEL INFORME DEFINITIVO. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL CONGRESO. DE ACUERDO AL DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2005, SE RECOMIENDA DAR SEGUIMIENTO A LAS FALLAS Y OBSERVACIONES EN EL INFORME DEFINITIVO SIENDO LAS SIGUIENTES:

1.- CLIENTES ANTIGUOS \$372,043

ESTE SALDO FUE COMENTADO EN EL INFORME DEL 2004 Y ES PRODUCTO DE LA DEPURACIÓN DE LA CARTERA DE CLIENTES LLEVADA A CABO POR EL PERSONAL DEL FIDEICOMISO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2001, MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CUENTA ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES. DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL LIC. JOSÉ MANUEL JONGITUD CRUZ, COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO, ESTE IMPORTE SE CONSIDERA NO RECUPERABLE Y SERÁ CANCELADO EN EL MES DE AGOSTO DE 2006, POR LO QUE LA

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, DARÁ SEGUIMIENTO EN LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. AL CIERRE DEL EJERCICIO 2006 DICHO SALDO NO HA SIDO CANCELADO.

2.- ORGANISMOS \$1,000,640

REPRESENTA EL SALDO A CARGO DEL PATRONATO ESTATAL FERIA MONTERREY QUE PROVIENE DESDE 1994. A LA FECHA SE ESTÁ EN ESPERA DE QUE ESTE FIDEICOMISO SEA LIQUIDADO PARA PODER CANCELARLO, Y EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN LO ESTÁ MANEJANDO LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN EL INFORME DEFINITIVO DE 2004 SE RECOMENDÓ SU CANCELACIÓN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ, YA QUE SE CUENTA CON LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE. AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006 NO HA SIDO CANCELADO EL SALDO.

3.-ANTICIPO A PROVEEDORES \$391,735

EN EL INFORME DEFINITIVO DEL 2004, COMENTAMOS QUE EL IMPORTE DE ESTA CUENTA A CARGO DE HUMBERTO GERARDO MARTÍNEZ CANTÚ, REPRESENTABA EL SALDO PENDIENTE DE RECUPERAR POR EL ANTICIPO OTORGADO EN EL MES DE ABRIL DE 2003, TODA VEZ QUE NO CUMPLIÓ CON EL CONTRATO FPIS-DAO-CP-10-2003, RAZÓN POR LA CUAL SE ESTÁ GESTIONANDO LA RECUPERACIÓN DE LA FIANZA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, DE

ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 31, DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. LES INFORMÓ EL LIC. SALVADOR A. LÓPEZ CAVAZOS, COORDINADOR DE CONTRATOS QUE “ACTUALMENTE EL PROCESO DE REFERENCIA SE ENCUENTRA EN ESTADO DE SENTENCIA POR EL TRIBUNAL, YA QUE AÚN NO HA DICTADO LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, HAN DADO SEGUIMIENTO AL PROCESO Y EN FECHAS RECIENTES LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO TUVO CONTACTO CON EL MAGISTRADO DE LA SALA DEL TRIBUNAL QUE LLEVA EL ASUNTO, SEÑALÁNDOLES, QUE EN BREVE SE ESTARÍA PRONUNCIANDO LA RESOLUCIÓN DEL ASUNTO”.

4.- DEPÓSITO EN GARANTÍA **\$53,629**

EL SALDO DE ESTA CUENTA SE INTEGRA POR DEPÓSITOS POR VALOR DE \$5,379.00 DE LAS CASAS DE ARRENDAMIENTO, EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE COLOMBIA, MUNICIPIO DE ANÁHUAC, NUEVO LEÓN, Y POR \$ 48,250.00 DE ANTICIPO POR TRABAJOS DE JARDINERÍA ENTREGADOS EN 1994, DE LOS CUALES EN EL INFORME DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2004 QUE ESTA CONTADURÍA EMITIÓ Y SE RECOMENDÓ SU CANCELACIÓN PROPONIENDO SE CONSIDEREN NO RECUPERABLES. AL CIERRE DE ESTE EJERCICIO NO HA SIDO CANCELADO , NOS INFORMA EL LIC. ALFONSO GERARDO CANTÚ PÉREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, QUE POR INSTRUCCIONES DEL DIRECTOR GENERAL, LIC. PEDRO PABLO TREVIÑO VILLARREAL EN LA PRÓXIMA JUNTA ORDINARIA, QUE SE

LLEVÓ A CABO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2007, SE PROPONDRÁ LA CANCELACIÓN DE DICHO SALDO CONTRA LA RESERVA CREADA PARA ESTE FIN. **PRESUPUESTO:** EN LAS FOJAS 34, 35 Y 36 DEL INFORME DEFINITIVO SE PRESENTA EL CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTADOS, LO REAL EJERCIDO, SUS VARIACIONES Y ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES Y SUS METAS. **CONCLUSIONES:** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y FUNDAMENTADOS EN EL EXAMEN QUE REALIZA A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, CONCLUYE LO SIGUIENTE:

- PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES LA POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS INGRESOS RECIBIDOS, LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA.
- SE AJUSTÓ A LOS CRITERIOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ASÍ MISMO, CUMPLIÓ EN TÉRMINOS GENERALES, CON LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO Y CON LOS PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE ESTABLECIÓ.

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ REVISADO EL

INFORME DEFINITIVO DEL FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD, DEL EJERCICIO FISCAL 2006, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTA SOBERANÍA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA REVISAR LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, AUXILIÁNDOSE POR SU ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, QUIEN A SU VEZ CUMPLIÓ CON LA ATRIBUCIÓN QUE EL ARTÍCULO EN CITA LE CONFIERE. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEFINITIVO DEL ORGANISMO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, SU APLICACIÓN DE ACUERDO A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO, EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. EN EL INFORME DEFINITIVO NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES, NI OBSERVACIONES POR PARTE DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, PRESENTANDO RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS ,SALVO LO SEÑALADO EN LAS FOJAS 32, 33 Y 34, PARA LO CUAL SE LE INSTRUYE PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO E INFORME A

ESTE CONGRESO AL MOMENTO DE SU RESOLUCIÓN O EN EL INFORME DE CUENTA PÚBLICA QUE CORRESPONDA. ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA ESTÁ DE ACUERDO EN APROBAR LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. PRIMERO.- SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD, DEL EJERCICIO FISCAL 2006. **SEGUNDO.-** LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD, CUMPLE RAZONABLEMENTE CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ES DE **APROBARSE Y SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. **CUARTO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DÉ

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CONGRESO, SEÑALADAS EN LAS FOJAS 32, 33 Y 34 DEL INFORME DEFINITIVO. **QUINTO.-** LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES. **SEXTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA CUENTA PÚBLICA ES EL CONJUNTO DE DOCUMENTOS

QUE CONTIENE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS PATRIMONIALES PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS DE CADA SUJETO FISCALIZADO QUIENES TIENE OBLIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 4° DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, DE PRESENTAR SU RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA A ESTE PODER LEGISLATIVO. EN DICHA TESITURA, EL DICTAMEN A DISCUSIÓN CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2006 DEL FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD, ORGANISMO QUE TIENE COMO OBJETIVO ADMINISTRAR LA CONCESIÓN OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA SALVAGUARDAR, DAR MANTENIMIENTO Y REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA CONSERVAR LA PARTE MEXICANA DEL PUENTE. POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALARSE QUE EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006 DEL ORGANISMO EN CITA, FUE ANALIZADO EN EL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ENCONTRANDO QUE PRESENTÓ RAZONABLEMENTE TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA POSICIÓN DEL POSICIONAMIENTO FINANCIERO, ASÍ COMO LOS INGRESOS Y EGRESOS Y LOS ESTADO PATRIMONIALES DE DICHO ORGANISMO. EN VIRTUD DE LO CUAL ES QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO APROBAR EL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. POR LO QUE QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,

SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL EXPEDIENTE 4980 O LA ENTIDAD FISCALIZADORA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SE DETERMINAN, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA QUE EL FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL SOLIDARIDAD ADMINISTRÓ LOS RECURSOS QUE LE FUERON ASIGNADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2006 DE MANERA RAZONABLE. DE TAL MANERA Y AJUSTÁNDONOS AL ARTICULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE FACULTA A ESTA SOBERANÍA PARA FISCALIZAR LAS CUANTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, SOLICITO LA APROBACIÓN DEL MISMO. ASÍ MISMO SE HACE MENCIÓN QUE EN EL DICTAMEN SE DETECTARON RECOMENDACIONES POR PARTE DE ESTA SOBERANÍA QUE FUERON EMITIDOS PARA DARSE SEGUIMIENTO EN ESTE EJERCICIO LOS CUALES NO FUERON SOLVENTADOS, QUE CONSISTE EN CANCELACIÓN DE SALDOS DE CLIENTES ANTIGUOS, CANCELACIÓN DE UN SALDO IGUALMENTE DE CLIENTES DEL PATRONATO ESTATAL FERIA MONTERREY, EL CUAL DEBIDO A SU EXTINCIÓN NO SE LIQUIDO. ASÍ COMO UNOS SALDOS DE

ANTICIPOS A PROVEEDORES Y DEPÓSITOS EN GARANTÍA QUE NO FUERON CANCELADOS, DICHS SALDOS PROVIENEN DE EJERCICIOS ANTERIORES. CABE SEÑALAR QUE LA APROBACIÓN EN SU CASO DE ESTA CUENTA PÚBLICA NO EXONERA DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RESPECTO A LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERON HABER INCURRIDO DURANTE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EN TÉRMINOS DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES. ES POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4980 DE LA COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4100, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 29 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4100) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE 4100, EN FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2006, QUE CONTIENE EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS DE CALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2005. ANTECEDENTES:** EN FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2006, FUE RECIBIDO

EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS DE CALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2005, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS MUNICIPIOS, RESPECTIVAMENTE. EN ESE SENTIDO, LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO, LOS DIVERSOS 7, INCISO A) FRACCIÓN I Y 15, TERCER PÁRRAFO DE LA MISMA LEY, QUE DETERMINAN LAS ATRIBUCIONES DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, DE RENDIR ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, LOS INFORMES DEFINITIVOS DE LOS RESULTADOS DE LAS REVISIONES PRACTICADAS A LA CUENTAS PÚBLICAS QUE SE PRESENTEN, DENTRO DE LOS CINCO MESES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, EMITIENDO SUS OPINIONES Y RECOMENDACIONES, INCLUYENDO COMENTARIOS

GENERALES SOBRE: LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SI LAS ENTIDADES SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES, METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; ASÍ COMO, EL ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTALES Y LAS IRREGULARIDADES, SI LAS HUBIERE. POR LO QUE, EL SUSCRITO CONTADOR MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, COMPARECE POR MEDIO DEL PRESENTE ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RENDIR EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS DE CALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2005, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: **ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN** EL FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS DE CALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CREÓ EL 11 DE JULIO DE 2001, POR MEDIO DE UN CONTRATO, EN DONDE PARTICIPAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO FIDEICOMITENTE, BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A (BANAMEX) COMO FIDUCIARIA Y COMO FIDEICOMISARIOS LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE DETERMINE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO. ESTE FIDEICOMISO TIENE COMO OBJETO GENERAL, FOMENTAR LA TRANSFORMACIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN

ESCUELAS DE CALIDAD, CONSIDERANDO QUE UNA ESCUELA DE CALIDAD, ES AQUELLA QUE ASUME DE MANERA COLECTIVA, LA RESPONSABILIDAD POR LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE TODOS SUS ALUMNOS, Y SE COMPROMETE CON EL MEJORAMIENTO CONTINUO DEL APROVECHAMIENTO ESCOLAR. EL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD (PEC) SE FUNDAMENTA EN LA NECESIDAD DE HACER EFECTIVA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS LOS EDUCANDOS, INSTITUCIONALIZANDO LA CULTURA, EL EJERCICIO DE LA PLANEACIÓN Y LA EVALUACIÓN, A TRAVÉS DE LA REFLEXIÓN COLECTIVA Y LA PARTICIPACIÓN RESPONSABLE DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR. DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES PARA EL PRESENTE PERIODO SE ESTABLECE, QUE LOS RECURSOS QUE RECIBAN LAS ESCUELAS SE DISTRIBUIRÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) AL MENOS EL 70% DE LOS FONDOS SERÁN DESTINADOS A LA REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO.
- b) EL RESTO PODRÁ ASIGNARSE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO TÉCNICO, LIBROS, ÚTILES, MATERIALES ESCOLARES Y DIDÁCTICOS, ASÍ COMO, A OTROS COMPETENTES QUE ENRIQUEZCAN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y/O FORTALEZCAN LAS COMPETENCIAS DOCENTES, DIRECTIVAS Y DE LOS PADRES DE FAMILIA.

ESTOS RECURSOS, NO PODRÁN SER DESTINADOS AL PAGO DE ESTÍMULOS O SOBRESUELDOS, A LOS PROFESORES O DIRECTIVOS QUE SE ENCUENTREN CONTRATADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL O SU EQUIVALENTE. EL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD SERÁ FINANCIADO CONCURRENTEMENTE POR LA FEDERACIÓN, LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRIVADAS. LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (FEDERAL), A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO “FONDO NACIONAL PARA ESCUELAS DE CALIDAD” (FNEC), DISTRIBUIRÁ A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA A NIVEL NACIONAL EN LA PROPORCIÓN QUE REPRESENTA SU POBLACIÓN DE 5 A 14 AÑOS RESPECTO DEL TOTAL NACIONAL. POR CADA PESO QUE APORTE EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD A SU FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (FEDERAL) APORTARÁ AL FIDEICOMISO TRES PESOS, HASTA EL LÍMITE QUE LE CORRESPONDA A LA ENTIDAD EN RAZÓN DE LA DISTRIBUCIÓN CONSIGNADA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN. EL USO DE LOS RECURSOS, SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS AL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, APROBADAS POR LAS CONTRALORÍAS FEDERALES O ESTATALES, O BIEN LOS ÓRGANOS DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA CON JURISDICCIÓN EN LA MATERIA.

OBJETIVO, ALCANCE Y ASPECTOS GENERALES:

ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTE ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, CUENTA CON ATRIBUCIONES DE REVISIÓN Y CONTROL, PARA VERIFICAR Y EVALUAR SI LAS ENTIDADES FISCALIZADAS:

- e) REALIZARON SU ACTIVIDAD FINANCIERA EN GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, ASÍ COMO, A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA, TALES COMO LAS REGLAS DE OPERACIÓN E INDICADORES DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD.
- f) EJERCIERON CORRECTA Y ESTRICAMENTE SUS PRESUPUESTOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS APROBADOS.
- g) EJECUTARON LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS Y DE CONFORMIDAD CON SUS PARTIDAS; Y
- h) APLICARON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS POR LA LEY.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTE INFORME DEFINITIVO DEBERÁ CONTENER COMENTARIOS GENERALES SOBRE:

- a) LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA.
- b) SI LAS ENTIDADES SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

- c) EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS APROBADOS.
- d) EL ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTALES Y LAS IRREGULARIDADES, SI LAS HUBIERE.

ADEMÁS SE REALIZÓ UNA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LOS DISTINTOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO DE LOS CRITERIOS APLICADOS EN EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES. SE HACE MENCIÓN QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 2, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LOS SERVIDORES DE ESTE ORGANISMO SON SUJETOS A ESTA LEY, EN VIRTUD DE QUE SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL TÍTULO VII ARTÍCULO 105, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ESTABLECE QUE SON SERVIDORES PÚBLICOS LOS FUNCIONARIOS DEL FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS DE CALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS, LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA ANALIZÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y EL CONJUNTO DOCUMENTAL QUE CONFORMA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2005. RESPECTO A LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES QUE REGULAN LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS SEÑALAMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA INDUCIR SU CABAL CUMPLIMIENTO, EN CASO DE QUE EXISTAN SE EXPONEN LOS INCUMPLIMIENTOS A LAS MISMAS, ASÍ MISMO SE HAN FORMULADO

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA MEJORAR DETERMINADAS SITUACIONES Y EN SU CASO CORREGIRLAS. ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, PARA LOS FINES DE ESTE INFORME DEFINITIVO, EL RESULTADO DE LA REVISIÓN SE COMENTÓ CON LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS, DURANTE EL TRANCURSO DE LA REVISIÓN. LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, FUERON PREPARADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO, MISMOS QUE REFLEJAN LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE ACUERDO AL BOLETÍN B-10 EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C. Y DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES JUAN ANTONIO CEDILLO Y CÍA., S.C. ASÍ MISMO, EL FIDEICOMISO ADOPTÓ LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS POR EL MISMO INSTITUTO EN LOS BOLETINES B-2, “OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS”; B-16 “ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS” Y E-2 “INGRESOS Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS, ASÍ COMO CONTRIBUCIONES OTORGADAS POR LAS MISMAS”, LOS CUALES ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2004. **LOS DATOS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS** CON CIFRAS AL 31 DE

DICIEMBRE DE 2005 SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y ESTÁN PRESENTADOS EN PESOS:

<u>CONCEPTO</u>		<u>IMPORTE</u>
A) ACTIVO	\$	331,881,755
B) PATRIMONIO NO RESTRINGIDO		331,881,755
C) INGRESOS NO RESTRINGIDOS		119,706,830
D) GASTOS		21,076,166
E) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		(3,766,771)
F) AUMENTO EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO		94,863,893

EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR DE ESTE CONGRESO EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE ESTE FIDEICOMISO, ESCOGIÓ PARTIDAS EN FORMA SELECTIVA Y AL AZAR, ASÍ COMO CONSIDERÓ EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO. EN EL CONTENIDO DEL INFORME DEFINITIVO SE HACE MENCIÓN QUE EL FIDEICOMISO QUE SE CONSTITUYÓ EN JULIO DEL 2001, A LA FECHA CARECE DE MANUALES DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS DE CONTROL INTERNO. Y QUE ÚNICAMENTE SE CUENTA CON LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO DEL RECURSO DE LAS ESCUELAS SELECCIONADAS EN EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD. EL RUBRO VALOR DEL ACTIVO SE INTEGRA DE LA MANERA SIGUIENTE:

<u>CONCEPTO</u>		<u>IMPORTE</u>
ACTIVO CIRCULANTE		
CAJA Y BANCOS	\$	2,784,489
INVERSIONES TEMPORALES		76,891,956
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		512

ACTIVO NO CIRCULANTE

ACTIVO FIJO 252,204,798

TOTAL \$ 331,881,755

SE VERIFICÓ LA CONCILIACIÓN BANCARIA DE LA CUENTA DE CHEQUES DE BANAMEX S.A., COTEJANDO EL SALDO CONTRA CONTABILIDAD Y CONTRA EL ESTADO DE CUENTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, ASÍ MISMO SE CONFIRMÓ EL SALDO CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA, SIN OBTENER RESPUESTA. IGUAL SUCEDIÓ EN EL RUBRO DE INVERSIONES TEMPORALES. DE ACUERDO AL BOLETÍN B-16 EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C. **EL PATRIMONIO SE CLASIFICÓ COMO NO RESTRINGIDO Y SE INTEGRA COMO SIGUE:**

<u>CONCEPTO</u>	<u>SALDOS AL</u> <u>31/12/04</u>	<u>MOVI-</u> <u>MIENTOS</u>	<u>SALDOS AL</u> <u>31/12/05</u>
APORTACIONES FEDERALES \$	140,366,564	\$ 64,367,843	\$ 204,734,407
APORTACIONES ESTATALES	60,409,143	23,650,000	84,059,143
OTRAS APORTACIONES	33,945,228	25,069,831	59,015,059
ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO	17,825,879	10,308,740	28,134,619
INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN	(563,662)	\$ (18,785)	\$ (582,447)
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(6,832,490)	(16,531,370)	(23,363,860)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(15,777,527)	(4,337,639)	(20,115,166)
TOTAL	\$ <u>229,373,135</u>	\$ <u>102,508,620</u>	\$ <u>331,881,755</u>

EL RUBRO DE INGRESOS NO RESTRINGIDOS SE INTEGRA COMO SIGUE:

CONCEPTO	IMPORTE	ACTUA- LIZACIÓN	TOTAL
APORTACIONES FEDERALES \$	64,367,843	678,318	65,046,161
APORTACIONES ESTATALES	23,650,000	596,889	24,246,889
OTROS INGRESOS	25,069,831	616,179	25,686,010
PROPIOS	4,648,253	79,517	4,727,770
	\$ 117,735,927	1,970,903	119,706,830
TOTAL			

EN LO RELATIVO AL APARTADO **GASTOS**, ÉSTOS SE CONFORMAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
SERVICIOS PERSONALES	\$ 10,654
SERVICIOS GENERALES	799,714
GASTOS DE DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	20,245,448
ACTUALIZACIÓN	20,350
TOTAL	<u>21,076,1666</u>

EL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO, SE INTEGRA POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
GASTOS FINANCIEROS	\$ (276,182)
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	(3,490,589)
TOTAL	<u>\$ (3,766,771)</u>

AUMENTO EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO **\$ 94,863,893**

CORRESPONDE A LA DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS, GASTOS DE OPERACIÓN, ASÍ COMO EL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO Y OTROS (GASTOS) Y PRODUCTOS DURANTE EL EJERCICIO DE 2005.

PRESUPUESTO EL PRESUPUESTO A EJERCER POR EL FIDEICOMISO, ES CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (FEDERAL), EL CUAL COMPRENDE ÚNICAMENTE LAS APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES. A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN LOS CUADROS COMPARATIVOS DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2005 CONTRA LO EJERCIDO Y SUS VARIACIONES, QUE FUE PROPORCIONADO POR EL FIDEICOMISO.

INGRESOS

INGRESOS	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>REAL</u>	VARIACIÓN
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 39,742,767	\$ 64,367,843	\$ (24,625,076)
APORTACIÓN ESTATAL	13,247,589	23,650,000	(10,402,411)
APORTACIONES CONSEJO ESCOLAR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL		25,069,831	(25,069,831)
PRODUCTOS FINANCIEROS		4,648,253	(4,648,253)
TOTAL DE INGRESOS	\$ 52,990,356	\$ 117,735,927	\$ (64,745,571)

EGRESOS

CONCEPTO	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>REAL</u>	VARIACIÓN
EGRESOS	\$ <u>3,179,421</u>	\$ <u>1,106,900</u>	\$ <u>2,072,521</u>

COMPAÑEROS DIPUTADOS: DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDE A ESTE CONGRESO LA REVISIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS FIDEICOMISOS ENTRE OTROS; PARA TAL EFECTO LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EXPRESA LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES:** SE HA RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2005, DEL FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS DE CALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE LA INFORMACIÓN ANTES VERTIDA SE DESPRENDE QUE LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO EN REVISIÓN SE ADMINISTRARON CORRECTAMENTE, YA QUE PRESENTAN EN FORMA RAZONABLE TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, ASÍ COMO LOS INGRESOS RECIBIDOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2005. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEL INFORME DEFINITIVO NO SE DESPRENDE OBSERVACIÓN ALGUNA QUE IMPLIQUE UNA INDEBIDA

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL CITADO FIDEICOMISO, SALVO LA FALTA DE MANUALES DE POLÍTICA, PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS DE CONTROL INTERNO, QUE SEÑALÓ LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA EN LAS PÁGINAS 5 Y 6 DE SU INFORME DEFINITIVO. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 53 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROPONEMOS LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CITADO FIDEICOMISO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2005, EN VIRTUD DE QUE PRESENTÓ RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS. Y UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL EJERCICIO FISCAL 2005, DEL FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS DE CALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SIENDO ESTA COMISIÓN COMPETENTE PARA TAL EFECTO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XV, INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, CONSIDERAMOS ESTAR EN POSIBILIDADES DE EMITIR EL RESOLUTIVO CORRESPONDIENTE Y CUMPLIR CON LAS FACULTADES CONFERIDAS A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ACUERDO PRIMERO.- SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2005, DEL FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS DE

CALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEGUNDO.- EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS, ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2005 DEL FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS DE CALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TERCERO.- LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA. CUARTO.- GÍRESE COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN AL FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS DE CALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE CONTIENE EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, BASADO EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR, SE DETERMINÓ QUE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS DE MANERA RAZONABLE POR PARTE DEL FIDEICOMISO DE LAS ESCUELAS DE CALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CABE SEÑALAR QUE LA APROBACIÓN EN SU CASO DE ESTA CUENTA PÚBLICA NO EXONERA DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO A LAS IRREGULARIDADES EN LAS QUE PUDIERON HABER INCURRIDO DURANTE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY Y REGLAMENTOS APLICABLES. POR LO TANTO SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN QUE LO SUSCRIBE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EN PLENO APROBAR LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL

2005 DEL FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS DE CALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. RECORDEMOS QUE DICHO FIDEICOMISO TIENE COMO OBJETO GENERAL FOMENTAR LA TRANSFORMACIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN ESCUELAS DE CALIDAD, CONSIDERANDO QUE UNA ESCUELA DE CALIDAD ES AQUÉLLA QUE ASUME DE MANERA COLECTIVA LA RESPONSABILIDAD POR LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE TODOS SUS ALUMNOS Y SE COMPROMETE CON EL MEJORAMIENTO CONTINUO DEL APROVECHAMIENTO ESCOLAR, Y QUE EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMISO PÚBLICO TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR A ESTE CONGRESO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA SU RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA A ESTE PODER SOBERANO PARA QUE APRUEBE O NO SU EJERCICIO FINANCIERO. EN DICHA TESITURA, ES DE SEÑALARSE QUE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005 DEL REFERIDO FIDEICOMISO HA SIDO ANALIZADA AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA ENCONTRANDO QUE PRESENTA RAZONABLEMENTE TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA POSICIÓN FINANCIERA, EN VIRTUD DE LO CUAL ES QUE SE PROPONE Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES PARA APROBAR EL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN Y NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS INVITA PARA QUE VOTEMOS A FAVOR DEL MISMO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN AL CUAL LE ACABAN DE DAR LECTURA, DADO QUE EL ÓRGANO FISCALIZADOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTÓ A ESTE CONGRESO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005 DEL FIDEICOMISO PARA LAS ESCUELAS DE CALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL FUE CREADO EL 11 DE JULIO DEL AÑO 2001 Y TIENE COMO FUNCIÓN PRINCIPAL FOMENTAR LA TRANSFORMACIÓN DE LOS CENTRO ESCOLARES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN ESCUELAS DE CALIDAD CON BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ÓRGANO FISCALIZADOR SE DETERMINÓ QUE LOS RECURSOS SE ADMINISTRARON DE MANERA EFICIENTE, POR LO CUAL LES PEDIMOS EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NUMERO 4100. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: CON SU PERMISO COMPAÑERO DIPUTADO. “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SUBO A ESTA TRIBUNA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA INFORMAR QUE EL PRESENTE DICTAMEN DA CUMPLIMIENTO A DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES DE LA MATERIA. ES RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA EN MENCIÓN DE LA CUAL SEÑALA LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA NO SE OBSERVÓ IMPLICACIONES DEBIDAS Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL CITADO FIDEICOMISO. AL APROBARSE LA CUENTA PÚBLICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 17 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA SON RESPONSABLES AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN INCURRIDO EN IRREGULARIDADES POR TODO LO ANTERIOR LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO MANIFESTAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. NOE TORRES MATA** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE LA TRIBUNA EN ESTE TURNO EN CONTRA SIMPLEMENTE PARA HACER UNA MODIFICACIÓN, NO DESPRECIAR UNA PARTICIPACIÓN, SI ALGUIEN QUIERE HABLAR A FAVOR, ES CORRECTO EN LOS RESOLUTIVOS, EN EL RESOLUTIVO TERCERO ES CORRECTO QUE SE MANEJE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, PUESTO QUE SE TRATA, DE UNA CUENTA PÚBLICA ANTERIOR. EN EL RESOLUTIVO CUARTO SE MANEJA LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA COMO LA NOTIFICACIÓN A) Y AHÍ SI ES YA INEXISTENTE TENDRÍA QUE HACER A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO. ENTONCES ES UNA CUESTIÓN TÉCNICA ES POR ESO QUE UTILICE EL TURNO NADA MÁS ES CONTRA, PERO NO ES POR TANTO SINO QUE SIMPLEMENTE LA MODIFICACIÓN POR ERROR DIPUTADO PRESIDENTE. POR LO CUAL SOLICITO EL VOTO A FAVOR CON LA MODIFICACIÓN QUE SE HAYA DADO DESPUÉS DE HABÉRSELE DADO MODIFICACIÓN. ES CUANTO”

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EFECTIVAMENTE ES UN ERROR AL MOMENTO DE ELABORAR EL PROYECTO DEL DICTAMEN Y EFECTIVAMENTE EN LUGAR DE CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA ES AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, EFECTIVAMENTE”, SE HACE LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, CON LA CORRECCIÓN EN EL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO A EFECTO DE QUE SE SUSCRIBA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO EN LUGAR DE CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4100 DE LA COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4974, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4974) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2007, EL EXPEDIENTE 4974, QUE CONTIENE EL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA AVENIDA ALFONSO REYES (FIAAR), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. ANTECEDENTES: EN FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2007, FUE RECIBIDO EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2006 DEL FIDEICOMISO PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA AVENIDA ALFONSO REYES (FIAAR), EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO**

LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS MUNICIPIOS, RESPECTIVAMENTE. DE MANERA ACORDE EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APLICABLE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE LOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO 409, DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA LEY DEL ÓRGANO FISCALIZADOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, SE AUXILIARÁ PARA TAL EFECTO, POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. EN ESE SENTIDO, LA FRACCIÓN II, DE DICHO ARTÍCULO, ASÍ COMO, LOS DIVERSOS 7, INCISO A) FRACCIÓN I Y 15, TERCER PÁRRAFO, DE LA MISMA LEY, QUE DETERMINAN LAS ATRIBUCIONES DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, DE RENDIR ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, LOS INFORMES DEFINITIVOS DE LOS RESULTADOS DE LAS REVISIONES PRACTICADAS A LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE SE PRESENTEN, DENTRO DE LOS CINCO MESES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, EMITIENDO SUS OPINIONES Y RECOMENDACIONES, INCLUYENDO COMENTARIOS GENERALES SOBRE: LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SI

LAS ENTIDADES SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES, METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; ASÍ COMO, EL ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTALES Y LAS IRREGULARIDADES SI LAS HUBIERE. POR OTRA PARTE, SE TIENE QUE EN FECHA 02 DE MAYO DE 2007, SE RECIBIÓ EN LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA AVENIDA ALFONSO REYES (FIAAR)**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO QUE, EL PROMOVENTE CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNADO COMO TAL, POR ACUERDO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2007, EN OBSERVANCIA DE LAS PRECITADAS DISPOSICIONES LEGALES, Y A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, COMPARECE POR MEDIO DEL PRESENTE ANTE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RENDIR EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA AVENIDA ALFONSO REYES (FIAAR)**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: **ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN** EL FIDEICOMISO PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA AVENIDA ALFONSO REYES (FIAAR), LO CONSTITUYÓ EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE

JULIO DE 1993, DONDE SE DECIDIÓ ADQUIRIR LOS INMUEBLES NECESARIOS PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA AVENIDA MENCIONADA, A TRAVÉS DE UN FIDEICOMISO, SEÑALAN QUE ESTA ÚLTIMA LEY, RESULTA APLICABLE POR DISPOSICIÓN EXPRESA DEL ARTÍCULO CUARTO. TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 409, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006. EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO MENCIONADO, EL 25 DE FEBRERO DE 1994, Y MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 11599, VOLUMEN XXIX, LIBRO 9, HOJA 15, ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 67, LIC. VÍCTOR M. GARZA SALINAS, SE CELEBRÓ UN CONTRATO DE FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE DOMINIO, DONDE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, SE CONSTITUYÓ COMO FIDEICOMITENTE-FIDEICOMISARIO Y EL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., COMO FIDUCIARIO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 19 ENERO DE 1996. EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1994, SE CELEBRÓ UN CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO SE OBLIGÓ A APORTAR LA MITAD DEL COSTO DEL PROYECTO, CONDICIONANDO SU PARTICIPACIÓN A LA CIRCUNSTANCIA DE QUE EL CONTRATO DE FIDEICOMISO FUERA MODIFICADO, CON EL PROPÓSITO DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DESIGNARAN, INTERVINIERAN EN LA ADMINISTRACIÓN DEL

FIDEICOMISO, CON IGUALES DERECHOS DE DECISIÓN QUE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. POSTERIORMENTE CON FECHA 01 DE MARZO DE 1996, ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 60, LIC. JESÚS MONTAÑO GARCÍA, SE CELEBRÓ EL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO, PROTOCOLIZADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 43941, A FIN DE QUE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TENGAN EL CARÁCTER DE FIDEICOMITENTES-FIDEICOMISARIOS EN PARTES IGUALES. EL FIDEICOMISO TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO LOS ACTOS DE UTILIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LAS SUPERFICIES QUE SE ADQUIERAN, Y QUE SEAN NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA “INTERCONEXIÓN DE LA AVENIDA ALFONSO REYES”, ASÍ COMO DESARROLLAR DICHA OBRA, SOLUCIONANDO PROBLEMAS VIALES Y ECOLÓGICOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ALCANCE Y ASPECTOS GENERALES ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTE ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, CUENTA CON ATRIBUCIONES DE REVISIÓN Y CONTROL, PARA VERIFICAR Y EVALUAR SI LAS ENTIDADES FISCALIZADAS:

- i) REALIZARON SU ACTIVIDAD FINANCIERA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, ASÍ COMO, A LA LEY ORGÁNICA DE LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA.

- j) EJERCIERON CORRECTA Y ESTRICTAMENTE SUS PRESUPUESTOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.
- k) EJECUTARON LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS Y DE CONFORMIDAD CON SUS PARTIDAS; Y
- l) APLICARON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA COMO LO ESTABLECE LA LEY.

ADEMÁS SE REALIZÓ UNA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO A LOS DISTINTOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO, A LOS CRITERIOS APLICADOS EN EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES. PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS, LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ANALIZÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EL CONJUNTO DOCUMENTAL QUE CONFORMA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2006. RESPECTO A LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES, LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS SEÑALAMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA INDUCIR SU CABAL CUMPLIMIENTO, EN CASO DE QUE EXISTAN SE EXPONEN LOS INCUMPLIMIENTOS A LAS MISMAS, ASÍ MISMO SE HAN FORMULADO RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA MEJORAR DETERMINADAS SITUACIONES Y EN SU CASO CORREGIRLAS. ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN, QUE PARA LOS FINES DE ESTE INFORME DEFINITIVO, EL RESULTADO DE LA REVISIÓN SE COMENTÓ CON LOS

FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS, DURANTE EL TRANCURSO DE LA REVISIÓN. LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON PREPARADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES MANCERA, S.C. INTEGRANTE DE ERNST & YOUNG GLOBAL, MISMOS QUE PRESENTAN LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE ACUERDO AL BOLETÍN B-10 DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF), QUE ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2006. ASÍ MISMO, EL FIDEICOMISO ADOPTÓ LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LOS BOLETINES A-3 “NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS”; B-16 “ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS” Y E-2 “INGRESOS Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS, ASÍ COMO, CONTRIBUCIONES OTORGADAS POR LAS MISMAS”. LOS DATOS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y ESTÁN PRESENTADOS EN PESOS:

CONCEPTO	IMPORTE
i) ACTIVO	\$120,592,126
j) PASIVO	572,613
k) PATRIMONIO	120,019,513
l) GASTOS FINANCIEROS	268,433
m) DISMINUCIÓN EN PATRIMONIO PERMANENTEMENTE RESTRINGIDO	(268,433)

RESULTADOS DE LA REVISIÓN PARA EVALUAR LA RAZONABILIDAD DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, PRESENTADOS COMO CUENTA PÚBLICA 2006, SE ELIGIERON EN EL EXAMEN PARTIDAS EN FORMA SELECTIVA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL FIDEICOMISO, CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESGLOSADAS Y DETALLADAS DENTRO DE LAS FOJAS 6 A LA 8 DEL INFORME DEFINITIVO.

PRESUPUESTO DADO QUE NO TIENE OPERACIONES, EL FIDEICOMISO NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006. **SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE EXTINCIÓN** EN

ACUERDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA AVENIDA ALFONSO REYES, DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006, SE SEÑALA QUE SU PROCESO DE EXTINCIÓN SERÁ CONCLUIDO CUANDO SE DEN POR TERMINADOS LOS TRÁMITES NOTARIALES PARA LA REVERSIÓN DE LOS BIENES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

CONCLUSIONES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, EN LA CUENTA PÚBLICA 2006, PRESENTADA POR EL **FIDEICOMISO PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA AVENIDA ALFONSO REYES (FIAAR)**, SE ENCUENTRA QUE:

- PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES LA POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS INGRESOS RECIBIDOS, LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA.

- SE AJUSTÓ A LOS CRITERIOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ASÍ MISMO, CUMPLIÓ EN TÉRMINOS GENERALES, CON LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO.

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA AVENIDA ALFONSO REYES (FIAR)**, DEL EJERCICIO FISCAL 2006, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTA SOBERANÍA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA REVISAR LA CUENTA PÚBLICA QUE NOS OCUPA, AUXILIÁNDOSE POR SU ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, QUIEN A SU VEZ CUMPLIÓ CON LA ATRIBUCIÓN QUE EL ARTÍCULO EN CITA LE CONFIERE. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEFINITIVO DEL FIDEICOMISO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 15, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS

CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO, AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. EN EL INFORME DEFINITIVO NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES, NI OBSERVACIONES POR PARTE DE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, PRESENTANDO RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS, Y ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA AVENIDA ALFONSO REYES (FIAAR)**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**

PRIMERO.- SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEFINITIVO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA AVENIDA ALFONSO REYES (FIAAR), DEL EJERCICIO FISCAL 2006

SEGUNDO.- LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA AVENIDA ALFONSO REYES (FIAAR), CUMPLE RAZONABLEMENTE CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 4, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TERCERO.- EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 63,

FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, DEL FIDEICOMISO PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA AVENIDA ALFONSO REYES (FIAAR). **CUARTO.-** LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES. **QUINTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL FIDEICOMISO PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA AVENIDA ALFONSO REYES (FIAAR), PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EN EL PRINCIPIO DE LA LECTURA DEL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, QUISIERA SOLICITAR EL QUÓRUM AQUÍ EN LA SESIÓN, POR FAVOR”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO SE VERIFIQUE EL QUÓRUM AQUÍ EN LA SESIÓN SEÑOR SECRETARIO DE MANERA ECONÓMICA”.

EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, EXPRESÓ: “ASÍ SE HARÁ SEÑOR PRESIDENTE”.

EFFECTUADO EL QUÓRUM DE REGLAMENTO, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 18 DIPUTADOS.

C. PRESIDENTE: “EN VIRTUD DE QUE SOLAMENTE SE ENCUENTRAN PRESENTE 18 DIPUTADOS, SEGÚN PUDO CONSTATAR EL DIPUTADO SECRETARIO, ME PERMITO ANTES DE PROCEDER EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO LLAMARA A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN SALAS ANEXAS Y A PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, VERIFIQUE SI SE ENCUENTRAN DIPUTADOS EN LAS SALAS ANEXAS DE ESTE RECINTO PARA EN SU CASO REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDEN A ESTA PRESIDENCIA EN LOS TÉRMINOS DE NUESTRA REGLAMENTACIÓN”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ: “UNA VEZ QUE SE VERIFICÓ EN SALAS ANEXAS, SOLICITO DIPUTADO SECRETARIO VERIFICAR EL QUÓRUM PARA DETERMINAR SI EXISTE O NO, Y DETERMINAR LO QUE CORRESPONDE A ESTA PRESIDENCIA EN LOS TÉRMINOS DE NUESTRO REGLAMENTO”.

C. SECRETARIO: “ASÍ SE HARÁ DIPUTADO PRESIDENTE, Y SÍ HAY QUÓRUM, HAY 25 DIPUTADOS”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY, EL DIP. ZEFERINO CONTINUÓ CON LA LECTURA DEL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DE ACUERDO AL ARTICULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN FACULTA A ESTA SOBERANÍA PARA FISCALIZAR LAS CUENTAS PUBLICAS DE ESTADO Y MUNICIPIOS EN EL SENTIDO DE LA ENTIDAD FISCALIZADORA QUE PRESENTÓ ANTE ESTE CONGRESO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA UN INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006 DEL FIDEICOMISO PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA AVENIDA ALFONSO REYES. CON BASE A LA

INFORMACIÓN PROPORCIONADA SE DETERMINÓ QUE LOS TRAMITES NOTARIALES PARA LA REVERSIÓN DE LOS BIENES A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, DICHA ENTIDAD INICIARA SU PROCESO DE LIQUIDACIÓN, POR LO TANTO LOS MOVIMIENTOS DE SUS ESTADOS FINANCIEROS DURANTE EL EJERCICIO 2006, PRÁCTICAMENTE SE SENTARON SOLAMENTE EN PAGOS A LA FIDUCIARIA. POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. LA CUENTA PÚBLICA ES EL CONJUNTO DE LOS ESTADO PATRIMONIALES PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS DE CADA ENTE FISCALIZADO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE TRATE DE UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA. EN DICHA TESITURA EL DICTAMEN A DISCUSIÓN CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2006, DEL FIDEICOMISO PARA LA INTERCONEXIÓN DE LA AVENIDA ALFONSO REYES (FIAR), DONDE ESTE FIDEICOMISO TIENE COMO OBJETO LLEVAR A CABO LOS ACTOS DE UTILIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LAS SUPERFICIES QUE SE ADQUIERAN Y QUE SEAN NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA INTERCONEXIÓN DE LA AVENIDA ALFONSO REYES, ASÍ COMO DESARROLLAR DICHA OBRA

SOLUCIONANDO PROBLEMAS VIALES Y ECOLÓGICOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO Y EN ARAS DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, Y CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 4º FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, EL ÓRGANO LEGISLATIVO QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DICTAMEN SOMETE LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO A ESTE CONGRESO APROBAR LA CUENTA PÚBLICA 2006 DEL REFERIDO FIDEICOMISO. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE PRESENTA RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS DE LA HACIENDA PÚBLICA, ASÍ MISMO YA QUE SE AJUSTA A LOS CRITERIOS DE LAS LEYES QUE LE ERAN APLICABLES. EN VIRTUD A LO ANTERIOR, NOSOTROS QUIENES INTEGRAMOS LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4974 DE LA COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5152, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5152) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 07 DE MAYO DE 2008 LE FUE TURNADO A **LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 5152 FORMADO CON MOTIVO

DEL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA UNA INVITACIÓN PARA QUE EL CONGRESO LOCAL CONVOQUE A LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES POR NUEVO LEÓN A QUE OCURRAN LAS REUNIONES DE INFORMACIÓN SOBRE LAS “INICIATIVAS DE REFORMA PETROLERA” ANTE ESTA COMISIÓN. POR LO ANTERIOR Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES: LOS PROMOVENTES EXPONEN EN SU ESCRITO UN RECONOCIMIENTO A LAS ACCIONES REALIZADAS POR LOS LEGISLADORES FEDERALES DEL FRENTE AMPLIO PROGRESISTA -FAP- EN LA TOMA DE LA TRIBUNA DE SAN LÁZARO Y XICOTÉNCATL EL DÍA 10 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PARA EVITAR LA APROBACIÓN DE SEIS LEYES SECUNDARIAS A LA LETRA DEL NUMERAL 27 DE NUESTRA CARTA MAGNA, LAS CUÁLES DARÍAN FACULTADES AL GOBIERNO FEDERAL DE PRIVATIZAR EL PETRÓLEO. DEBIDO A ESTÁ ACCIÓN, SE GENERO UN CONSENSO ENTRE LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS PARA REALIZAR A

LO LARGO Y ANCHO DEL PAÍS, UN DEBATE PÚBLICO PARA QUE TODOS LOS SECTORES SOCIALES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SINDICALES, CIENTÍFICOS Y ACADÉMICOS, PUDIERAN PARTICIPAR DE MANERA AMPLIA, PLURAL E INFORMADA EN FOROS TRANSPARENTES, INCLUYENTES Y DEMOCRÁTICOS. EMPERO, DEBIDO A QUE LA MATERIA SOBRE LA QUE VERSA ESTA EXIGENCIA, EL SENADO DE LA REPÚBLICA RESOLVIÓ CENTRALIZAR EL DEBATE EXCLUSIVAMENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO CUAL LOS PROMOVENTES CONSIDERAN URGENTE Y NECESARIO INVITAR A LOS REPRESENTANTES LEGISLATIVOS DEL ESTADO NEOLEONÉS, A QUE PRESENTEN EN REUNIONES INFORMATIVAS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LOS PROS Y CONTRAS DE LA REFORMA ENERGÉTICA. POR ÚLTIMO LOS PROMOVENTES, VUELVEN A REALIZAR UN EXHORTO PARA QUE LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO CONVOQUE A LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES POR NUEVO LEÓN A QUE OCURRAN A LAS REUNIONES DE INFORMACIÓN SOBRE LA REFORMA A PEMEX ANTE ESTÁ COMISIÓN DICTAMINADORA, LA CUAL RESOLVERÁ EL FORMATO, LOGÍSTICA, CALENDARIO Y LUGAR, DE LAS REUNIONES DE INFORMACIÓN, CON EL APOYO DE LA OFICIALÍA MAYOR Y EL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO. CONCLUYENDO DE ESTA FORMA SU PETICIÓN, PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES INFORMATIVAS SOBRE LA REFORMA ENERGÉTICA, SEGÚN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EN EL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DISPOSITIVOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS AQUÍ REFERIDOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II, INCISO Ñ) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y, EN ATENCIÓN A ELLO Y A LO QUE CONTEMPLADO EN LOS NUMERALES 47 Y 48 DE LA CITADA NORMATIVA, EMITE SU DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ESTAMOS CONSIENTES DE LA NECESIDAD DE CONOCER Y DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA LAS CINCO INICIATIVAS DE REFORMA EN MATERIA PETROLERA PRESENTADAS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, ASÍ COMO DE LAS OTRAS CINCO INICIATIVAS PRESENTADAS POR LOS DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA ADICIONAR, CREAR, DEROGAR Y MODIFICAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL SECTOR ENERGÉTICO NACIONAL. DE IGUAL MODO, ESTE ÓRGANO DELIBERATIVO COINCIDE EN QUE EL DESARROLLO DE LA NACIÓN REQUIERE FORTALECER A SUS INSTITUCIONES PÚBLICAS, ESPECIALMENTE A PETRÓLEOS MEXICANOS, PARA DOTAR A MÉXICO DE UNA SEGURIDAD ENERGÉTICA, LA CUAL SE TRADUZCA EN UNA PALANCA DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MEXICANOS, EN SUMA, UN ENGRANDECIMIENTO DE LA

SOBERANÍA NACIONAL. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ESTÁ COMISIÓN ES RESPETUOSA DE LA DIVISIÓN DE PODERES DE LA UNIÓN Y DE SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, POR TANTO ESTIMA PRUDENTE QUE HAYA SIDO EL SENADO DE LA REPÚBLICA QUIÉN CONVOQUE Y CENTRALICE LOS FOROS DE DISCUSIÓN SOBRE LA MATERIA ENERGÉTICA. EN PRIMERA INSTANCIA POR SER UNA FACULTAD EXCLUSIVA DEL CONGRESO FEDERAL LEGISLAR SOBRE ESTÁ MATERIA, TAL COMO LO SEÑALA EL NUMERAL 73 FRACCIÓN X DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ADEMÁS, LA DETERMINACIÓN DE LA CÁMARA ALTA PARA REALIZAR LOS FOROS DE CONSULTA DE LA REFORMA ENERGÉTICA EN EL LUGAR Y DÍAS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, FUE CON BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DONDE SE FACULTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LOGRAR ENTENDIMIENTOS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA CONSTITUCIÓN ASIGNA AL PODER LEGISLATIVO. AUNADO A ELLO, TODAS LOS FRACCIONES REPRESENTATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASÍ LO CONVINIERON, HACIENDO UNA INVITACIÓN AMPLIA Y PLURAL A EXPERTOS, ACADÉMICOS, INTELLECTUALES, REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EL INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO Y MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA AGOTAR EN 21 FOROS LOS DISTINTOS TEMAS RELACIONADOS CON LA REFORMA

ENERGÉTICA. ASIMISMO, CABE RECORDAR QUE HUBO UN TOTAL DE 136 HORAS DE EXPOSICIONES DE GRAN CALIDAD, EN LAS CUALES SE ABARCARON LAS MÁS DIVERSAS POSICIONES IDEOLÓGICAS ACERCA DE LA MODERNIZACIÓN DE PEMEX Y LA PRESERVACIÓN DEL PETRÓLEO. ES DECIR, DURANTE 71 DÍAS SE DISCUTIERON LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON ARGUMENTOS TÉCNICOS, CIENTÍFICOS, HISTÓRICOS, ECONÓMICOS Y EMPRESARIALES SOBRE LO QUE MÁS LE CONVIENE A MÉXICO SOBRE LA RENTA PETROLERA. UNA VEZ ENUNCIADO LO ANTERIOR, ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR CONSIDERA DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, POR LO TANTO SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD SIGNADA POR LOS CC. ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE NOSOTROS EL DICTAMEN PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN EL QUE SE ANALIZA LA SOLICITUD QUE PRESENTARON LOS CIUDADANOS DIPUTADOS ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA SOLICITAR QUE SE PRESENTE UNA INVITACIÓN PARA QUE EL CONGRESO LOCAL CONVOQUE A LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES POR NUEVO LEÓN A FIN DE QUE OCURRAN A LAS REUNIONES DE INFORMACIÓN SOBRE LAS INICIATIVAS DE REFORMA PETROLERA ANTE ESTA COMISIÓN. EN NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUEREMOS MANIFESTAR QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN EL PLANTEAMIENTO DEL RESOLUTIVO EN EL QUE SE DA POR ATENDIDA EN LA SOLICITUD DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS, EN VIRTUD DE QUE COMO SE SEÑALA EN EL CUERPO DEL DICTAMEN ESTIMAMOS PRUDENTE QUE HAYA SIDO EL SENADO DE LA REPUBLICA QUIEN CONVOQUE Y CENTRALICE LOS FOROS DE DISCUSIÓN SOBRE LA MATERIA ENERGÉTICA, Y POR OTRO LADO, POR OBVIAS RAZONES HABIENDO CONCLUIDO YA LOS TRABAJOS DE ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS DE REFORMA E INCLUSO RESUELTO YA LAS REFORMAS A

LAS DIFERENTES LEYES EN ESTO QUE SE LE LLAMO GENÉRICAMENTE COMO LA REFORMA PETROLERA, ES POR LO QUE CONSIDERAMOS OPORTUNO PEDIR EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS QUE ESTÁ EXPUESTO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL DÍA DE HOY HAGO USO DE ESTA TRIBUNA Y ME MANIFIESTO A FAVOR DE DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD VERTIDA EN EL DICTAMEN PREVIAMENTE LEÍDO, LA CUAL PRESENTA UNA INVITACIÓN PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO CONVOQUE A LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES POR NUEVO LEÓN, A QUE OCURRAN A LAS REUNIONES DE INFORMACIÓN SOBRE LA INICIATIVA DE LA REFORMA PETROLERA ANTE ESTA COMISIÓN. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTAMOS CONCIENTES DE LA RELEVANCIA Y TRASCENDENCIA QUE TIENE EL ESTUDIO Y EXAMEN DE LAS DISTINTAS INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, RELATIVOS AL SECTOR ENERGÉTICO NACIONAL MISMAS QUE DEBEN SER CONOCIDAS POR TODOS TANTO GOBERNANTES COMO GOBERNADOS. SIN EMBARGO, A PESAR DE RECIBIR TAN ATENTA INVITACIÓN POR PARTE DE NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO PODEMOS DEJAR DE OBSERVAR QUE CORRESPONDE AL SENADO DE LA REPUBLICA CONVOCAR Y CENTRALIZAR LOS FOROS DE DISCUSIÓN SOBRE LA

MATERIA ENERGÉTICA TOMANDO EN CUENTA QUE ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 63 EN SU FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LE CORRESPONDE A ESTA INSTANCIA SU REGULACIÓN. AUNADO A LO ANTERIOR, DESTACO ADEMÁS QUE DICHA SOBERANÍA APROBÓ POR AMPLIA MAYORÍA DE LOS BLOQUES EL JUEVES DE LA SEMANA PASADA 23 DE OCTUBRE DEL 2008, UNA REFORMA ENERGÉTICA QUE POR PRIMERA VEZ OTORGA AUTONOMÍA FINANCIERA QUE ASÍ MISMO PERMITE REALIZAR INVERSIONES EN LA PARAESTATAL, PETRÓLEOS MEXICANOS, LA PRINCIPAL EMPRESA DE NUESTRO PAÍS. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, TODOS LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA A LA CUAL PERTENEZCO RECONOCEMOS LA LABOR REALIZADA POR LOS LEGISLADORES FEDERALES QUE MEDIANTE CONSENSOS LLEGARON A ACUERDOS QUE INDUDABLEMENTE CAMBIARAN LA HISTORIA DE MÉXICO Y QUE IMPACTARAN DE MANERA TRASCENDENTE LA ECONOMÍA MEXICANA. EXPUESTO LO ANTERIOR, LOS INVITO A QUE SE VOTE A FAVOR DE DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5152 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5195, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5195) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 04 DE JUNIO DE 2008 LE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 5195 FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA PROMOVER Y FACILITAR UN DEBATE PÚBLICO, SE OTORGUE LA MÁS AMPLIA DIFUSIÓN A LAS POSICIONES POLÍTICAS SOBRE LAS “INICIATIVAS DE REFORMA ENERGÉTICA” Y, SE APOYE UNA CONSULTA PÚBLICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOBRE EL TEMA EN CUESTIÓN. POR LO ANTERIOR Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. LOS PROMOVENTES EXPONEN EN EL ESCRITO QUE SE PRESENTA ANTE ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR, SU PREOCUPACIÓN POR LAS INICIATIVAS DE REFORMA EN MATERIA ENERGÉTICA PRESENTADAS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL AL SENADO DE LA REPÚBLICA EL PASADO 08 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. DENTRO DE LAS

INICIATIVAS RECIBIDAS POR LA CÁMARA ALTA SE ENCUENTRAN DISPOSICIONES QUE VULNERAN LOS ARTÍCULOS 25, 27 Y 28 DE NUESTRA CARTA MAGNA FEDERAL, EN DONDE LA REDACCIÓN ACTUAL LE CONFIERE LA EXCLUSIVIDAD AL GOBIERNO FEDERAL EN TODO EL SECTOR ENERGÉTICO, ADUCIENDO A SU VEZ QUE DICHAS MODIFICACIONES PRIVATIZARÍAN EL 70% DE LA INDUSTRIA PETROLERA. TAL AFIRMACIÓN LA SUSTENTAN CON LA COMPOSICIÓN QUE SE ENCUENTRA HOY EN DÍA DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL EN EL RAMO DEL PETRÓLEO, EL CUAL SE ENMARCAN LAS PRERROGATIVAS DE PEMEX, EN ÁREAS ESTRATÉGICAS DE LOS HIDROCARBUROS, TALES COMO LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DEL PETRÓLEO CRUDO Y GAS, REFINACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTACIÓN DE PETROQUÍMICOS Y PETROLÍFEROS, ASÍ COMO LA PROPIEDAD DE LOS DUCTOS QUE SE UTILIZAN PARA ESTAS ACTIVIDADES. ESTO COBRA GRAN RELEVANCIA PARA TODOS LOS MEXICANOS, PORQUÉ EL 40% DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES SE OBTIENEN POR LA CONTRIBUCIÓN QUE PEMEX HACE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF), AÑO CON AÑO. CON LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SE PRETENDE COMPARTIR LA RENTA PETROLERA CON CORPORACIONES PRIVADAS, EN CONSECUENCIA HABRÍA EN UNA REDUCCIÓN DE LOS RECURSOS QUE PEMEX APORTA AL PEF, Y POR TANTO UNA DISMINUCIÓN DE RECURSOS HACIA LAS ENTIDADES

FEDERATIVAS. DADA ESTA CIRCUNSTANCIA, Y OTRAS QUE VENDRÍAN CON LA PRIVATIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PEMEX, ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN SE INTERIORICEN EN LA CUESTIÓN PETROLERA Y EN LA ORIENTACIÓN QUE DEBE TOMAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MÁS GRANDE DEL ESTADO MEXICANO. POR ELLO LOS PROMOVENTES, SOLICITAN A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO CONVOQUE A UN DEBATE PÚBLICO, OTORGÁNDOLE LA MÁS AMPLIA DIFUSIÓN A LAS POSICIONES POLÍTICAS AHÍ VERTIDAS Y SE APOYE A LA ORGANIZACIÓN DE UNA CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA REFORMA PETROLERA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS AQUÍ REFERIDOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II, INCISO Ñ) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y, EN ATENCIÓN A ELLO Y A LO QUE CONTEMPLADO EN LOS NUMERALES 47 Y 48 DE LA CITADA NORMATIVA, EMITE SU DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COINCIDIMOS EN LA NECESIDAD DE CONOCER Y DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA LAS CINCO INICIATIVAS DE REFORMA EN MATERIA PETROLERA PRESENTADAS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL,

ASÍ COMO DE LAS OTRAS CINCO INICIATIVAS PRESENTADAS POR LOS DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA ADICIONAR, CREAR, DEROGAR Y MODIFICAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL SECTOR ENERGÉTICO NACIONAL. DE IGUAL MODO, ESTE ÓRGANO DELIBERATIVO CONVIENE EN LA PREOCUPACIÓN DE MEJORAR LA UTILIZACIÓN DE LA RENTA PETROLERA, ASÍ COMO OBSERVAR LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DEL PEF, ESPECIALMENTE POR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS NEOLEONESES. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN ES RESPETUOSA DE LA DIVISIÓN DE PODERES DE LA UNIÓN Y DE SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, POR TANTO ESTIMA PRUDENTE QUE HAYA SIDO EL SENADO DE LA REPÚBLICA QUIÉN CONVOQUE Y CENTRALICE LOS FOROS DE DISCUSIÓN SOBRE LA MATERIA ENERGÉTICA. EN PRIMERA INSTANCIA POR SER UNA FACULTAD EXCLUSIVA DEL CONGRESO FEDERAL LEGISLAR SOBRE ESTA MATERIA, TAL COMO LO SEÑALA EL NUMERAL 73 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ADEMÁS, LA DETERMINACIÓN DE LA CÁMARA ALTA PARA REALIZAR LOS FOROS DE CONSULTA DE LA REFORMA ENERGÉTICA EN EL LUGAR Y DÍAS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, FUE CON BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DONDE SE FACULTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LOGRAR ENTENDIMIENTOS

QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA CONSTITUCIÓN ASIGNA AL PODER LEGISLATIVO. AUNADO A ELLO, LAS FRACCIONES REPRESENTATIVAS DE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS ASÍ LO CONVINIERON, HACIENDO PARA ELLO UNA INVITACIÓN AMPLIA Y PLURAL A EXPERTOS, ACADÉMICOS, INTELLECTUALES, REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EL INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO Y MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA AGOTAR EN 21 FOROS LOS DISTINTOS TEMAS RELACIONADOS CON LA REFORMA PETROLERA. EN DICHS ESPACIOS DE EXPRESIÓN, HUBO 163 TEMAS QUE MEDIANTE RAZONES TÉCNICAS, CIENTÍFICAS Y ECONÓMICAS, EXPRESARON LA URGENTE NECESIDAD DE FORTALECER LA INDUSTRIA PETROLERA EN EL PAÍS A TRAVÉS DE UNA REFORMA ACEPTABLE PARA TODOS. LOS MEXICANOS TUVIMOS DURANTE 23 DÍAS UN FLUJO RICO DE INFORMACIÓN Y DE OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y ADVERTENCIAS DE EXTRAORDINARIA UTILIDAD SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE PRIVA EN LA EMPRESA PÚBLICA MÁS IMPORTANTE DE LA NACIÓN Y LOS DEMÁS HIDROCARBUROS. POR ÚLTIMO, LAS VERSIONES ESTENOGRÁFICAS DE LOS DEBATES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO LAS PONENCIAS DE CADA UNO DE LOS EXPOSITORES. UNA VEZ ENUNCIADO LO ANTERIOR, ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR CONSIDERA DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, POR LO TANTO SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE

PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD SIGNADA POR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PARA PEDIR EL VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN, YA QUE SI BIEN ES UNA MUY BUENA IDEA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE ORGANIZAR UN DEBATE EN

MATERIA ENERGÉTICA, TAMBIÉN NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE NO ES PRECISAMENTE EL MOMENTO PARA ORGANIZARLO, SOBRE TODO POR QUE NO ERA UN ASUNTO QUE ESTUVIERA TURNADO A ESE PODER LEGISLATIVO. NOSOTROS HEMOS ESTADO ORGANIZANDO UNA SERIE DE EVENTOS PRECISAMENTE CUANDO VAMOS A RESOLVER O CUANDO YA HAYAMOS RESUELTO ALGO DENTRO DE ESTE CONGRESO. POR LO TANTO, LA REFORMA ENERGÉTICA NO TOCABA EN NINGÚN PUNTO ALGUNO DE LAS COMPETENCIAS DE ESTE PODER, ENTONCES CREEMOS QUE LOS MÁS IMPORTANTE ES DE QUE SE GENERARA A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS QUE ESTABAN CONOCIENDO DE LA MATERIA, PUES QUE ELLOS SERÁN LOS QUE ORGANIZABAN EL DEBATE Y NOSOTROS NO INTRODUCIRNOS EN UN TEMA EN EL CUAL NO TENEMOS COMPETENCIA. SI SE NOS HUBIERA PEDIDO A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS, YO CREO QUE ESTARÍAMOS DE ACUERDO, PERO CONSIDERAMOS QUE NO ERA PRUDENTE ORGANIZAR UN DEBATE DONDE NOSOTROS NO ÍBAMOS A TENER NINGUNA OPORTUNIDAD DE DECIDIR EN LOS MISMOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: RESPETUOSAMENTE ME DIRIJO A USTEDES DESDE ESTA TRIBUNA EXTERIORIZANDO MI POSTURA A FAVOR DE DAR POR ATENDIDA LA

SOLICITUD CONTENIDA EN EL DICTAMEN PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, RELATIVO A SOLICITAR SE PROMUEVA Y FACILITE UN DEBATE PÚBLICO PARA QUE SE OTORGUE LA MÁS AMPLIA DIFUSIÓN A LAS POSICIONES POLÍTICAS SOBRE LAS INICIATIVAS DE REFORMA ENERGÉTICA Y SE APOYE UNA CONSULTA PÚBLICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOBRE EL TEMA EN CUESTIÓN. ES EL RECURSO NATURAL MÁS IMPORTANTE EN NUESTRO PAÍS. PORQUE SATISFACE LAS DEMANDAS DE ENERGÉTICOS Y DE PETROQUÍMICOS BÁSICOS Y CONTRIBUYE LA DESARROLLO INDUSTRIAL DE NUESTRA PATRIA. ASÍ MISMO, TODO EL MUNDO NECESITA DEL PETRÓLEO EN UNA U OTRA DE SUS MUCHAS FORMAS LO USAMOS CADA DÍA DE NUESTRA VIDA YA QUE PROPORCIONA FUERZA CALOR Y LUZ LUBRICA LA MAQUINARIA Y PRODUCE ALQUITRÁN PARA ASFALTAR LAS SUPERFICIES EN NUESTRAS CARRETERAS Y DE ÉL SE FABRICA UNA GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ADEMÁS DE SER GRAN PARTE DEL SUSTENTO ECONÓMICO DE NUESTRO PAÍS. ES POR ELLO QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ESTAMOS CONCIENTES DE LA GRAN IMPORTANCIA QUE TIENE EL ESTUDIO Y EXAMEN DE LAS DISTINTAS INICIATIVAS DE REFORMA PRESENTADAS. SIN EMBARGO, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LE CORRESPONDE AL SENADO DE LA REPUBLICA REGULAR DICHA MATERIA POR LO QUE OBVIAMENTE FORMA PARTE EL DE CONVOCAR Y CENTRALIZAR LOS FOROS DE DICHA

DISCUSIÓN SOBRE LA MATERIA ENERGÉTICA. CABE RESALTAR ADEMÁS QUE DICHA SOBERANÍA APROBÓ EN FECHA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008, SIETE DICTÁMENES RELACIONADOS CON LA REFORMA ENERGÉTICA LUEGO DE VARIOS MESES DE DEBATE Y ESTUDIO, POR LO QUE NOS ENCONTRAMOS TRANQUILOS DE QUE LA SOLICITUD HECHA POR EL PROMOVENTE QUEDA POR ATENDIDA, GRACIAS A LA LABOR DEL CONSENSO QUE CON MUCHO ESFUERZO Y APERTURA, REALIZARON LOS LEGISLADORES FEDERALES. EXPUESTO LO ANTERIOR, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5195 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL PRESIDENTE SOLICITO AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ““DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DIPUTADOS Y DIPUTADAS: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS POR LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** HEMOS SIDO TESTIGOS EN ÚLTIMAS FECHAS COMO LOS DIVERSOS ACONTECIMIENTOS ECONÓMICOS MUNDIALES HAN PROPICIADO UNA SEVERA CRISIS FINANCIERA EN TODO EL ORBE, LA CUAL HA TRAÍDO COMO CONSECUENCIA EL INCREMENTO DEL PRECIO DE

LOS ENERGÉTICOS, INSUMOS Y EN GENERAL DE LA MAYORÍA DE LOS BIENES Y SERVICIOS. AHORA BIEN, ESTA PROBLEMÁTICA QUE NIVEL MUNDIAL NOS AQUEJA, A NUESTRO PAÍS NO HA SIDO AJENO, SI BIEN AUN NO HEMOS SENTIDO EN GRAN MEDIA LOS EFECTOS ADVERSOS DE ESTA CRISIS NO DEBEMOS ESPERAR A QUE LA PROBLEMÁTICA SE AGRAVE PARA PONERNOS A TRABAJAR. CABE MENCIONAR QUE AUNADO A LA PROBLEMÁTICA QUE SE TIENE DE LOS PRECIOS DE LOS ENERGÉTICOS, LAS PROYECCIONES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA NUESTRO PAÍS SE HAN IDO AJUSTANDO A LA BAJA SIENDO EN EL MEJOR DE LOS ESCENARIOS UN CRECIMIENTO NULO DE LA ECONOMÍA NACIONAL. ANTE ESTA SITUACIÓN Y DEBIDO A LOS FACTORES ANTES SEÑALADOS Y EN LOS FUTUROS DÍAS SE AVECINA LA ÉPOCA DE INVIERNO, EN LA CUAL LAS NECESIDADES BÁSICAS DE ENERGÍA DE LOS HABITANTES AUMENTAN, NO OBSTANTE MUCHAS FAMILIAS NO CUENTAN CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA SUFICIENTE PARA HACER FRENTE A ESTAS NECESIDADES. TAL SITUACIÓN REFLEJA EN EL MEDIANO PLAZO EL CIERRE DE EMPRESAS CON EL CONSECUENTE DESPIDO DEL PERSONAL, AUNADO A LA POCA O NULA INVERSIÓN QUE SE ESPERA PARA EL PRÓXIMO AÑO, AGRAVARÁ LA SITUACIÓN QUE ACTUALMENTE TENEMOS EN EL ESTADO Y PAÍS. ES EN ESTE SENTIDO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y BAJO LA VISIÓN DE APOYAR A LA POBLACIÓN DEL ESTADO Y EVITAR PERJUICIOS A LA ECONOMÍA FAMILIAR, PLANTEAMOS REMITIR ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL

EJECUTIVO FEDERAL EMITA UN DECRETO PARA AUTORIZAR UN APOYO A LOS USUARIOS DE GAS NATURAL Y DE ELECTRICIDAD SIMILAR AL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2005, Y A SU VEZ AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A FIN DE QUE SE SIRVA APOYAR LA PRESENTE SOLICITUD. POR LO ANTERIOR EXPUESTO SOLICITAMOS SU APOYO PARA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.- PRIMERO:** LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REMITE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL EMITA UN DECRETO PARA AUTORIZAR UN APOYO A LOS USUARIOS DE GAS NATURAL Y DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SIMILAR AL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2005 RELATIVO A LAS TARIFAS DE ESTOS SERVICIOS. **SEGUNDO.-** SE REMITA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN A FIN DE QUE APOYE LA EMISIÓN UN DECRETO PARA AUTORIZAR UN APOYO A LOS USUARIOS DE GAS NATURAL Y DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SIMILAR AL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2005 RELATIVO A LAS TARIFAS DE ESTOS SERVICIOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 3 DE NOVIEMBRE DE 2008. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL””.

EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, CONTINUÓ DICIENDO:
“COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES EN EL SENTIDO DE QUE LA OLA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE ESTAMOS VIVIENDO EN EL PAÍS Y EN EL ESTADO, PUES NO NOS HA LLEGADO FUERTEMENTE, Y ES POR ESO QUE BUSCAMOS HACER UN EXHORTO PARA QUE DE SER POSIBLE EN ESTOS ÚLTIMOS MESES PUDIERA EL GOBIERNO FEDERAL HACER ESTE SUBSIDIO PARA LOS ENERGÉTICOS, TANTO PARA LA ELECTRICIDAD COMO PARA EL GAS Y QUE LAS FAMILIAS NO SE VEAN AFECTADAS Y DISMINUIR UN POCO EL IMPACTO ECONÓMICO QUE VAMOS A TENER. YA LO HIZO EL GOBIERNO FEDERAL PARA LOS EMPRESARIOS, PARA LA INICIATIVA PRIVADA, PERO YO CONSIDERO QUE DEBEMOS DE ESTAR DE LADO DEL CIUDADANO Y DEBEMOS DE BUSCARLE EL APOYO EN SUS FINANZAS, EN SU ECONOMÍA, QUE LA VERDAD SE VAN A VER MUY GOLPEADAS. Y SABEMOS QUE EL CONSUMO QUE SE DE EN ESTE PERÍODO INVERNAL SE VA A VER REFLEJADO EN LAS CUESTAS DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y PUES ES CONVENIENTE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO Y PUES BUSCAR ESE SUBSIDIO, ESE APOYO O DE ALGUNA MANERA QUE ELLOS LO ESTABLEZCAN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL APOYADO POR LOS CONGRESOS ESTATALES Y POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN. POR ESO ESTE PUNTO DE ACUERDO LO PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE USTEDES Y ESPEREMOS QUE SE MANIFIESTEN A FAVOR PARA MANDAR EL EXHORTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR LA INTENCIÓN DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI A LA QUE PERTENEZCO Y UNIRNOS A ESTE PUNTO DE ACUERDO, PERO IR MÁS ALLÁ, NO PODEMOS SÓLO SOLICITAR QUE SE REVISEN, NECESITAMOS QUE SE REVISEN LAS FÓRMULAS QUE DETERMINAN EL PRECIO DEL GAS, PORQUE ACTUALMENTE ESAS FÓRMULAS ESTÁN BASADAS EN EL COSTO DEL GAS QUE TIENE EL ESTADO DE TEXAS. A NIVEL NACIONAL, EL SENADO DE LA REPÚBLICA LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MI PARTIDO EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA, HIZO UNA SOLICITUD EN ESTE PARLAMENTO PARA QUE SE REDISEÑE LA FÓRMULA QUE DETERMINA EL PRECIO DEL GAS, QUE ESO ES ALGO MUY IMPORTANTE, NO PODEMOS SÓLO SOLICITAR QUE SE VEAN LOS COSTOS, SINO QUE TAMBIÉN VER EL PROBLEMA RESOLVIENDO EL FONDO. CLARO QUE TENEMOS QUE ATENDER Y DARLE PRIORIDAD A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES, COMO SON LOS ADULTOS MAYORES, COMO SON LAS ÁREAS MAS POBREZA. POR LO QUE SOLICITAMOS DIPUTADO PRESIDENTE, QUE SE INCLUYA ESTA SOLICITUD DE REVISIÓN DE LA FÓRMULA SI LO TIENE A BIEN ACEPTAR EL DIPUTADO QUE HIZO LA PROPUESTA, DE INCLUIR LA REVISIÓN DE LA FÓRMULA Y ADEMÁS SOLICITARLE, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. SUBO A ESTA TRIBUNA A APOYAR DE UNA U OTRA MANERA LA FORMA, QUE SIN DUDA EL CIUDADANO DE NUEVO LEÓN ESTÁ VIVIENDO EN CARENCIA EN EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE LUZ, DE GAS, PERO SOBRE TODO QUISIERA EXPONER QUE EL AUMENTO A LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD SIGUEN AUMENTANDO. HOY EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DABAN YA POR UN HECHO EL AUMENTO DEL JITOMATE, EL AUMENTO DE VARIOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD, Y CREEMOS NECESARIO, QUE QUÉ BUENO QUE YA NACE LA PREOCUPACIÓN DE ALGUNOS COMPAÑEROS LEGISLADORES DE ESTA LXXI LEGISLATURA, PORQUE CREEMOS QUE LAS COSAS PUEDEN AGRAVARSE MÁS. Y SÍ TENEMOS QUE MANDAR UN EXHORTO A QUIEN CORRESPONDA, A QUIÉN LE TOQUE DECIDIR, AL MISMÍSIMO CALDERÓN PARA QUE PONGA UN ALTO EN ESTA CARESTÍA, QUE SIN DUDA LE VA A TOCAR VIVIR A MÉXICO POR LA CARESTÍA A NIVEL MUNDIAL, Y QUE SIN DUDA A LA GENTE DE NUEVO LEÓN LE VA A AFECTAR. ENHORABUENA NOS SUMAMOS A ESTE TIPO DE POSICIONAMIENTOS, QUE SIN DUDA SON PARA EL BENEFICIO DE TODOS LOS NUEVOLEONESES. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SÓLO PARA CORROBORAR MI

SOLICITUD DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO Y HACER LA PRECISIÓN DE QUE EN FECHA 1 DE AGOSTO DE 2008, UNA SERVIDORA PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO SIMILAR AL DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL, Y ESTÁ EN COMISIONES. ENTONCES, QUE SE INCLUYA ESTE PUNTO DE ACUERDO, YA QUE ESTÁ EN COMISIONES Y LO SOLICITAMOS DESDE EL MES DE AGOSTO, QUE SE INCLUYA CON EL PUNTO DE ACUERDO, QUE SE ACUMULE CON EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL Y QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO LOS DOS. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN ESTE TEMA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, TENEMOS UNA SOLICITUD EN PRIMER LUGAR SI EL DIPUTADO PROPONENTE ESTÁ DE ACUERDO QUE EL ASUNTO DE LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES SEA UNIDO A SU PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE VOTE CONJUNTAMENTE. Y SI ES QUE EL PLENO ASÍ LO TIENE A BIEN, EN VIRTUD DE QUE ELLA SOLICITA QUE SE VOTE EN ESTA SESIÓN, SERÍA REALIZAR UN AGREGADO A SU PUNTO DE ACUERDO. ¿ESTÁ USTED DE ACUERDO DIPUTADO PROPONENTE?”.

EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ DESDE SU LUGAR ACEPTÓ DE QUE SE AGREGARA A SU PUNTO DE ACUERDO LA PROPUESTA DE LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN. PARA CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA ME VOY A PERMITIR DAR LECTURA CÓMO QUEDARÍA EL PROYECTO DEL ACUERDO Y YA EN ESTE CASO LA ASAMBLEA DETERMINE SI TIENEN A BIEN QUE SE VOTE EN ESTA SESIÓN, TAL COMO FUE SOLICITADO POR LA DIPUTADA. SERÍA EL SIGUIENTE: *“ACUERDO.- PRIMERO: LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REMITE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EMITA UN DECRETO PARA AUTORIZAR UN APOYO A LOS USUARIOS DE GAS NATURAL Y DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SIMILAR AL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2005 RELATIVO A LAS TARIFAS DE ESTOS SERVICIOS. SEGUNDO: SE REMITA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN A FIN DE QUE APOYE LA EMISIÓN DE UN DECRETO PARA AUTORIZAR UN APOYO A LOS USUARIOS DE GAS NATURAL Y DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SIMILAR AL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2005 RELATIVO A LAS TARIFAS DE ESTOS SERVICIOS”*. Y SERÍA AGREGAR: *“TERCERO, EN EL SENTIDO DE QUE SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES SE SIRVAN ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR LA FÓRMULA FIJADA EN EL DECRETO UTILIZADO PARA EL CASO DE LOS HURACANES “CATRINA” Y “RITA”, Y A SU VEZ SE EXHORTE A LAS AUTORIDADES A REVISAR LA FÓRMULA PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE GAS NATURAL”*. ÉSA SERÍA EN SU

TOTALIDAD UNIENDO LOS PUNTOS PRESENTADOS ANTE ESTA MESA DIRECTIVA”.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO LOS PUNTOS DE ACUERDO SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LOS PUNTOS DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. **FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA MISMA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** COMPAÑEROS DIPUTADOS, ¿QUÉ SE PUEDE HACER CON 25 MILLONES DE PESOS?, CON 25 MILLONES DE PESOS SE PODRÍAN BECAR A CASI 11,000 ESTUDIANTES DE PREPARATORIA O LICENCIATURA CON EL 100% EL PAGO DE CUOTAS DE RECTORÍA, O BIEN CONSTRUIR ALREDEDOR DE 13 OBRAS COMO EL RECIÉN INAUGURADO INSTITUTO DE INGENIERÍA CIVIL EN BENEFICIO DE LOS UNIVERSITARIOS. ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EN FECHA ENERO DE 1997 EL DR. MANUEL SILOS MARTÍNEZ, EX RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, FUE ACUSADO FORMALMENTE DE PECULADO POR UN MONTO DE 5.7 MILLONES DE PESOS EN PERJUICIO DE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, DELITO POR EL QUE FUE APREHENDIDO EL 22 DE ENERO DE

‘97 Y SENTENCIADO A 6 AÑOS Y 9 MESES DE PRISIÓN, DE LOS CUALES, SOLO PERMANECIÓ ENCARCELADO APROXIMADAMENTE 37 MESES AL SER FAVORECIDO POR UNA REDUCCIÓN DE LA PENA EN LA SEXTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. ASÍ MISMO, QUE TRAS UN PROCESO LEGAL, MANUEL SILOS FUE EXONERADO DEL DELITO EN FECHA 30 DE MAYO DE 2003 POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL CUARTO CIRCUITO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO PRETENDO CREAR POLÉMICA SOBRE EL PROCESO JUDICIAL RESPECTO DE LA DEMANDA POR PECULADO INTERPUESTA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN EN CONTRA DEL EX RECTOR, O SI ÉSTE FUE O NO CULPABLE, O SI EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE LLEGÓ A SU EXONERACIÓN FUE REAL O PRODUCTO DE TECNICISMOS LEGALES. EN ESTE TEMA, DADA LAS INSTANCIAS QUE SE HAN PRONUNCIADO, EL CASO DE MANUEL SILOS ES UN CASO CONCLUIDO. PERO EL TEMA QUE DEBE SER MATERIA DE NUESTRO INTERÉS ES EL SIGUIENTE: RECIENTEMENTE SE HA DADO A CONOCER PÚBLICAMENTE, QUE EN FECHA 7 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO, LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE RESOLVIÓ UN JUICIO DE DEMANDA LABORAL PARA EL RESARCIMIENTO DE DERECHOS INICIADO EN 1996 POR MANUEL SILOS MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL, SE ORDENA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, A REINSTALARLE COMO CATEDRÁTICO Y PAGARLE UNA INDEMNIZACIÓN DE 12 AÑOS DE SALARIOS CAÍDOS, MISMA QUE SEGÚN VERSIONES DE ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASCIENDE A 25

MILLONES DE PESOS. AL RESPECTO, EN FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2008, EL PERIÓDICO “EL NORTE” PUBLICÓ LO SIGUIENTE: “*EL ACTUAL RECTOR, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ, PRÁCTICAMENTE DIO POR CERRADO EL PLEITO LABORAL, AL ANUNCIAR QUE ACATARÁN EL FALLO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN FAVOR DE SILOS*”, Y CITO TEXTUALMENTE LAS PALABRAS DEL RECTOR: “*DESDE HACE MESES HEMOS DADO LA INSTRUCCIÓN DE QUE SE LE DEN TODAS LAS FACILIDADES AL LICENCIADO MANUEL SILOS PARA QUE SE REINTEGRE A SUS ACTIVIDADES EN LA FACULTAD DE ECONOMÍA*”. ASÍ MISMO PUBLICÓ QUE: “*EN RELACIÓN AL MONTO DE LOS SALARIOS CAÍDOS, AFIRMÓ QUE HAY DISPOSICIÓN DE LA UNIVERSIDAD PARA PAGAR LA CANTIDAD QUE LES EXIJA LA LEY*” Y CITO TEXTUALMENTE LAS PALABRAS DEL RECTOR “*EL DINERO, ASÍ COMO ESTÁ ESTABLECIDA LA RESOLUCIÓN, SE VA A CALCULAR, Y LO QUE LE CORRESPONDE A SILOS, SEGÚN LA RESOLUCIÓN, SE LE OTORGARÁ*”. MENCIONA EL PERIÓDICO, A PREGUNTA EXPRESA DE QUE SI LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS APELARÍA EL FALLO, EL ACTUAL RECTOR APOSTÓ A QUE EL ASUNTO LABORAL QUEDE CERRADO Y CITO TEXTUALMENTE LAS PALABRAS DEL RECTOR: “*ES NUESTRO DESEO*”. ES DE DESTACAR QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ES ATRIBUCIÓN DEL RECTOR TENER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, ASÍ LO CONFIRMA EL ESTATUTO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD EN SU ARTÍCULO 29. ASÍ MISMO, TIENE ATRIBUIDAS LAS

FUNCIONES QUE SEAN NECESARIAS, PARA ASEGURAR LA REALIZACIÓN DE LA MISIÓN QUE LE CORRESPONDE A LA UNIVERSIDAD, PARA LO CUAL EVIDENTEMENTE REQUIERE CUIDAR SU PATRIMONIO. EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TIENE LA RESPONSABILIDAD DE VELAR POR LOS INTERESES DE LA INSTITUCIÓN, POR EL INTERÉS DE LOS UNIVERSITARIOS. ES NECESARIO DESTACAR QUE EN MATERIA LABORAL, LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NO ES UNA INSTANCIA DEFINITIVA Y QUE DICHO FALLO PUEDE SER OBJETO ANTE LA JUSTICIA FEDERAL MEDIANTE UN JUICIO DE AMPARO DIRECTO ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA LABORAL, POR LO QUE SE DEBE DE LLEVAR HASTA LA ÚLTIMA INSTANCIA LEGAL LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA UNIVERSIDAD. EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, LO QUE SE PRETENDE ES CUIDAR EL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, Y QUE EN FUNCIÓN DEL MARCO LEGAL SE CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN DE DEFENDER LOS INTERESES DE NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS. DEBE QUEDAR CLARO QUE EL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD NO SE NEGOCIA, QUE EL RECTOR TIENE LA OBLIGACIÓN DE CUIDARLO, CON EL RIESGO PARA ÉL DE QUE SE INICIE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA RESPONSABILIDAD EN QUE PUEDE INCURRIR SINO REPRESENTA ADECUADAMENTE EL INTERÉS DE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS. AQUÍ, HABEMOS MUCHOS UNIVERSITARIOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUIENES DEBEMOS DE VELAR POR EL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

NUESTRO ESTADO. HACE POCO, RECIENTEMENTE, SE CELEBRÓ EL 75 ANIVERSARIO DE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y RECUERDO LAS PALABRAS DE MUCHOS COMPAÑEROS DIPUTADOS EN VELAR POR EL BENEFICIO DE ESTA INSTITUCIÓN Y HOY ES EL MOMENTO DE DEMOSTRARLO. POR LO ANTERIOR, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME PERMITO SOLICITAR A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.**

PRIMERO.- ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y A SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO, ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL RECTOR, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES DE LA INSTITUCIÓN QUE PRESIDE Y DE LOS UNIVERSITARIOS, LLEVE A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES PARA UNA DEFENSA JURÍDICA HASTA LA ÚLTIMA INSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE EN EL JUICIO LABORAL PROMOVIDO POR MANUEL SILOS MARTÍNEZ EN CONTRA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN O, EN SU CASO, NOS ESCLAREZCA EL CRITERIO POR EL CUAL NO SE SEGUIRÍA EL PROCESO LEGAL CORRESPONDIENTE. ATENTAMENTE.- DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ”.

EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN VIRTUD DE QUE EXTRAOFICIALMENTE EL PLAZO PARA QUE CONTESTE LA UNIVERSIDAD ES EL 3 DE NOVIEMBRE Y

DADO QUE POR LEY EXISTEN PLAZOS PERENTORIOS PARA APELAR LAS DECISIONES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, Y EN CASO ACUDIR A LAS INSTANCIAS LEGALES CORRESPONDIENTES, SOLICITO SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, CONSIDERANDO ADEMÁS, QUE INCLUSO SI FUERA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE A COMISIÓN ALGUNA, SE CORRE EL RIESGO DE QUE ÉSTE NO SEA DICTAMINADO EN TIEMPO Y SE DE POR ATENDIDO, PERDIENDO EL EFECTO PARA EL CUAL ES PROPUESTO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, POR TAL MOTIVO SOLICITO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. YO CREO EN LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y TAMBIÉN CREO EN LA RESPONSABILIDAD QUE DEBEN DE TENER SUS DIRECTIVOS. SEGURAMENTE ELLOS SABEN PERFECTAMENTE Y SOBRE TODO TIENEN UNA ESCUELA DE DERECHO TAN IMPORTANTE Y SABEN LAS CONSECUENCIAS QUE DEBEN DE TENER AL PRESENTAR O NO UN RECURSO DE ESTA NATURALEZA. NOSOTROS NO PODEMOS EXHORTARLE AL RECTOR EL QUE HAGA DETERMINAR CUESTIONES PORQUE SABEMOS QUE ÉL CONOCE. EN UN MOMENTO DADO, LO QUE NOSOTROS PODRÍAMOS HACER POSTERIORMENTE ES VER SI LO QUE HIZO FUE LO

CORRECTO O NO. PERO SE ME HACE MUY RIESGOSO PEDIRLE UN EXHORTO AHORITA AL RECTOR, SIN TENER NOSOTROS ELEMENTOS PARA PODER DECIDIR O PARA PODERLE EXIGIRLE ALGO. YO CONFÍO EN QUE ÉL TIENE LOS MEJORES ASESORES, YO CONFÍO EN LA UNIVERSIDAD, Y CREO QUE SERÍA UNA FALTA DE RESPETO EL QUE NOSOTROS LE HICIÉRAMOS LA EXHORTACIÓN, SOBRE TODO QUE NO TENEMOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA PODERLO EXHORTAR. SI SE TRATA NADA MÁS DE IRLE A DECIR QUE HAGA DETERMINADA COSA SIN TENER LAS BASES, PUES CREO QUE AHÍ TENDRÍAMOS NOSOTROS UNA CUESTIÓN DE IRRESPONSABILIDAD POR PARTE DE NOSOTROS. YO ME VEO EN LA NECESIDAD DE VOTAR EN CONTRA PORQUE NO TENGO LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA PODERLE EXIGIR A UNA PERSONA COMO ES EL RECTOR QUE HAGA DETERMINADO ACTO. NO ES CONTRA DEL DIPUTADO, NI DE SU PLANTEAMIENTO, PERO SÍ ES PORQUE NO TENEMOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS, Y EN TODO CASO CONFIAMOS EN QUE SÍ LOS TIENE EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD. ES TODO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. YO QUIERO SECUNDAR LA PROPUESTA QUE HACE JOSÉ MANUEL GUAJARDO, PRINCIPALMENTE PORQUE CREEMOS NOSOTROS DE IGUAL FORMA QUE NO HAY LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA EMITIR UN CRITERIO PROPIO DE ESTA

LXXI LEGISLATURA. PERO APARTE PORQUE ES UN ASUNTO MERAMENTE LABORAL, ES UN LAUDO DE LA JUNTA Y SI BIEN ES CIERTO LO QUE MENCIONABA EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, QUE SE TIENE QUE IR A OTRA INSTANCIA, PERO SI QUIERO RECORDAR QUE EL TEMA ES SALARIOS CAÍDOS, SALARIOS QUE DE UNA U OTRA FORMA TIENE QUE DEVENGAR CUALQUIERA QUE SE DENOMINE PATRÓN. ES DIFÍCIL PERO TIENE QUE DEVENGARLO Y AL EX RECTOR BIEN O MAL, JURÍDICAMENTE QUIÉN LO HAYA HECHO Y QUIÉN LO ESTÉ HACIENDO, SE COMETIÓ TAMBIÉN UN ERROR Y PRUEBA DE ELLO ES QUE LE ACABA DE DAR LA RAZÓN UNA AUTORIDAD DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO. Y SI SE VA A UN LAUDO O UNA IMPUGNACIÓN FEDERAL, PUES SIN DUDA CREO QUE A LO MEJOR EL RECTOR ACTUAL LO QUE ESTÁ PREVINIENDO ES QUE NO VAYA A SOBREPASAR ESA CANTIDAD QUE YA ES POR DEMÁS ALTA; IMAGÍNENSE QUE FUERA EL DOBLE O EL TRIPLE Y QUE NO SE BUSCARA UN CONVENIO AHORITA EN TIEMPO Y FORMA, PORQUE LO QUE SE HA MENCIONADO ES QUE EL RECTOR ESTA BUSCANDO UN CONVENIO. DE TAL FORMA DE QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN QUE ENCABEZA JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PUES NO DEVENGUE TANTA CANTIDAD, UNA CANTIDAD QUE SIN DUDA ES FUERTE, PERO QUE TAMBIÉN EN TIEMPO Y FORMA, SI NOS VAMOS A LO POLÍTICO, A OTRO TIPO DE TEMA, PUES SE PUDO HABER COMETIDO UN ERROR. NO VENIMOS A POLEMIZAR COMO ATINADAMENTE LO DECÍA EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, Y QUE NO ESTAMOS EN CONTRA DE SU

POSICIONAMIENTO, Y QUE NO ESTAMOS EN CONTRA DE ÉL COMO PERSONA. SIN DUDA LOS UNIVERSITARIOS ESTAMOS MUY AL PENDIENTE DE ESTE TEMA, PERO TAMBIÉN ESTAMOS AL PENDIENTE DEL TEMA QUE SUCEDIÓ CON ANTERIORIDAD EN LA CASA DE ESTUDIOS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. VOY A REFERIR ALGUNAS PALABRAS QUE SON DEL DIPUTADO GUAJARDO, DICEN: *“CONFÍO EN QUE EL RECTOR TENGA A LOS MEJORES ASESORES, QUE NO TIENE ELEMENTOS SUFICIENTES PARA DECIDIR Y OPINAR SIN TENER BASES ES UNA IRRESPONSABILIDAD”*. OJALÁ SEA CONGRUENTE SIEMPRE CON ESTOS TRES PRINCIPIOS, PORQUE EN ALGUNAS OCASIONES NO SE NOS HA DADO ESTOS ELEMENTOS. SEGUNDO, Y QUE QUEDE CLARO, VOY A REPETIR EL PUNTO DE ACUERDO, *“SE LLEVE A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES PARA UNA DEFENSA JURÍDICA HASTA LA ÚLTIMA INSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE EN EL JUICIO LABORAL PROMOVIDO POR MANUEL SILOS MARTÍNEZ EN CONTRA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN O, EN SU CASO, NOS ESCLAREZCA EL CRITERIO POR EL CUAL HA DECLARADO QUE NO SE SEGUIRÁ EL PROCESO LEGAL CORRESPONDIENTE”*.ES DECIR, POR UNA PARTE LE DECIMOS, ¿POR QUÉ NO QUIERES LLEGAR HASTA LA ÚLTIMA INSTANCIA? Y POR OTRA LE DECIMOS, SI HAY UNA DECISIÓN JURÍDICA O DE PESO POR EL CUAL NO QUIERAS LLEGAR, SEGURAMENTE ES MÁS

IMPORTANTE QUE LA SENTENCIA EN UNA ÚLTIMA INSTANCIA, QUE NOS EXPLIQUE CUÁLES SON LOS CRITERIOS. ME SORPRENDE EN ESTA OCASIÓN PORQUE AHORA NO HAY TANTO INTERÉS EN CUIDAR EL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD O EL DEL GOBIERNO, O EL DE UN MUNICIPIO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. YO SUBO NUEVAMENTE A ESTA TRIBUNA PARA EFECTO DE TRATAR DE TENER UN POCO DE LUCIDEZ MÁS PRECISA. CREO QUE EL PUNTO DE ACUERDO PUEDE SER BUENO, PERO PORQUÉ NO NOMBRAR, Y ESO LE PROPONGO A MI COLEGA FELIPE, DE BUSCAR UNA REUNIÓN CON EL RECTOR PARA EFECTO DE NO PODER ENTORPECER ALGUNA SITUACIÓN DE TIPO JURÍDICO, O DE ALGÚN TIPO DE ACUERDO DONDE LA AUTORIDAD UNIVERSITARIA PUEDA BUSCAR CON EL EX RECTOR, PORQUÉ NO BUSCAR ALGO DONDE ÉL NOS PUEDA DAR ESA LUCIDEZ QUE BUSCA EL PUNTO DE ACUERDO. YO CREO QUE A JOSÉ MANUEL GUAJARDO LE ASISTE GRAN PARTE LA RAZÓN. LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA TENEMOS QUE RESPETARLA, EL RECTOR SEGURAMENTE, EL ACTUAL, TENDRÁ LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PUES PARA BUSCAR UN ACUERDO QUE BENEFICIE A LA CASA DE ESTUDIOS, A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN PARA EFECTO DE NO DEVENGAR TANTA LANA AL PAGO DE SALARIOS CAÍDOS HACIA MANUEL

SILOS. YO CREO QUE ESTE ASUNTO TENDRÍAMOS QUE RESPETAR UN POCO MÁS LA AUTONOMÍA, TENDRÍAMOS QUE DEJAR EN MANOS DE GRAN PARTE DE JURISTAS QUE TIENE LA CASA DE ESTUDIOS Y QUE PUDIESEN DARLE UNA SOLUCIÓN FAVORABLE A ESTE TEMA. YO LLAMARÍA QUE ESTA LXXI LEGISLATURA, EN TODO CASO ESTUVIÉRAMOS AL PENDIENTE EN QUÉ TERMINA ESTE GRAN ASUNTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS: NO NOS EQUIVOQUEMOS, LA LEY NO SE NEGOCIA. SI SILOS TIENE LA RAZÓN QUE SE LE PAGUE, PERO SI NO, NO TIENE QUE PAGÁRSELE RECURSO ALGUNO. LA LEY NO SE DEBE DE NEGOCIAR, NI DEBE SER SUJETA A NEGOCIACIONES. ¿POR QUÉ LA PREOCUPACIÓN?, INSISTO, DE MANERA EXTRAOFICIAL, EL DIA DE HOY VENCE EL PLAZO PARA QUE LA UNIVERSIDAD CONTESTE. Y SEGUNDO, HE ESCUCHADO DOS O TRES INTERVENCIONES ANTERIORES DONDE SE HABLA DE RESPETAR LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, DEBO DE ENTENDER ENTONCES QUE DE AHORA EN ADELANTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, YA NO DEBEREMOS OPINAR SOBRE TEMA ALGUNO DE LA UNIVERSIDAD, NUNCA MÁS, ¿ASÍ ES COMO DEBO DE ENTENDER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA?, PORQUE ASÍ PARECIERA QUE SE QUIERE DAR A ENTENDER. ENTONCES, SI EN ESTE CASO DEBEMOS RESPETAR LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA SIMPLE Y SENCILLAMENTE POR ESO, ME

QUIERO SUPONER ENTONCES, QUE EN EL FUTURO COMPAÑEROS DIPUTADOS, TAMPOCO PODREMOS HACER OBSERVACIÓN ALGUNA SOBRE LA MISMA. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE ESTE ASUNTO SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE DESECHADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO CON 1 VOTO A FAVOR (DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ), 10 VOTOS EN CONTRA (PRI, DIPUTADOS: JAVIER PONCE FLORES Y RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ DEL PAN) Y 25 ABSTENCIONES (PAN, PT, NUEVA ALIANZA, PRD, DIPUTADOS: FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ Y SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA DEL PRI).

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS: LA TRASCENDENTE FUNCIÓN QUE EJERCE LA PRESIDENCIA DE CUALQUIER ORGANISMO PÚBLICO ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL EFECTIVO EJERCICIO Y DESEMPEÑO DE AQUEL QUE REPRESENTA. REQUIRIÉNDOSE PARA ELLO PRINCIPALMENTE, LAS CUALIDADES DE LIDERAZGO Y ECUANIMIDAD. LA DIRECTIVA DE ESTE HONORABLE CONGRESO ES EL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL PLENO DEL MISMO, SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO; ASÍ MISMO, ES RESPONSABLE DE LA CONDUCCIÓN DE LAS SESIONES QUE EL PLENO LLEVE A CABO. LAS FACULTADES DEL PRESIDENTE VIENEN ESTIPULADAS TANTO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO COMO EN EL ORDENAMIENTO ANTES CITADO, DENTRO DE LAS CUALES SE LE FACULTA PARA REPRESENTAR LEGALMENTE AL CONGRESO EN LOS ACTOS OFICIALES A QUE DEBE CONCURRIR, PUDIENDO SER SUPLIDO EN DICHA REPRESENTACIÓN EN ESTE ORDEN: POR LOS VICEPRESIDENTES O POR OTRO DIPUTADO QUE SEA NOMBRADO PARA TAL EFECTO. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, ASÍ COMO LE HEMOS HECHO ANTERIORMENTE, QUIENES INTEGRAMOS LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,

NUEVAMENTE QUEREMOS MANIFESTARNOS Y EVIDENCIAR CÓMO EN FORMA ARBITRARIA Y POR DEMÁS CARENTE DE INSTITUCIONALIDAD, EL ACTUAL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SE CONDUCE CON NOTABLE PARCIALIDAD, PRIVILEGIANDO A LOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AL DELEGARLES A ÉSTOS LA REPRESENTACIÓN DE ESTE CONGRESO EN LOS DIFERENTES INFORMES DE GOBIERNO DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE NUESTRA ENTIDAD. TACHAMOS DE INJUSTA LA CONDUCTA ANTES DESCRITA Y POR ELLO DESEAMOS DEJAR ASENTADA EN ESTA TRIBUNA Y EN NUESTRO DIARIO DE DEBATES LA FORMA EN QUE CONTINÚA ACTUANDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA. ES CLARA LA MOLESTIA DE MUCHOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA POR LA DESIGNACIÓN ARBITRARIA QUE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA HA REALIZADO, INCLUSO POR ENCIMA DE LA REPRESENTACIÓN LEGÍTIMA QUE TIENEN DIPUTADOS QUE GANARON LA ELECCIÓN EN SU DISTRITO. QUEREMOS CONTRASTAR ESTA ACTITUD CON LA ASUMIDA POR EL DIPUTADO FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN Y LA DIPUTADA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, QUIENES SUPIERON CONDUCIRSE DE UNA MANERA MADURA E INSTITUCIONAL AL REPRESENTAR A ESTE CONGRESO CON COMPLETO APEGO A DERECHO Y ECUANIMIDAD, Y EN CASOS SIMILARES A ACTUAR CON RESPONSABILIDAD, SENSIBILIDAD Y DE MANERA INCLUYENTE. FELICIDADES DIPUTADO FERNANDO LARRAZABAL, FELICIDADES

DIPUTADA AURORA CAVAZOS. POR TODO LO ANTERIOR, MANIFESTAMOS NUESTRO RECLAMO POR ESTE ABUSO DE PODER PARTIDARIO, PUESTO QUE EN VEZ DE TENER SENSIBILIDAD POLÍTICA PARA DELEGAR DICHA REPRESENTACIÓN DE UNA MANERA PLURAL, GREGORIO HURTADO HA APROVECHADO SU CALIDAD DE PRESIDENTE PARA PRIVILEGIAR A SUS COMPAÑEROS DE PARTIDO EN LAS REPRESENTACIONES DE ESTA LEGISLATURA EN LOS INFORMES DE LABORES DE LAS 51 ALCALDÍAS DEL ESTADO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO OLVIDEMOS QUE LAS ACTITUDES PARCIALES Y PARTIDISTAS, NO SON MÁS QUE ACTITUDES IRRESPONSABLES, QUE VIOLENTAN LOS PRINCIPIOS PROPIOS QUE SUSTENTA EL ESTADO DE DERECHO Y EL BUEN GOBIERNO QUE TODOS ASPIRAMOS A TENER. COMPAÑERO PRESIDENTE: INDEPENDIEMENTE DE LA FORMA COMO USTED FUE ELEGIDO, Y QUE POR AHÍ SE LEVANTARON UNAS FIRMAS PARA PROTESTAR COMO SE HIZO, USTED EN ESTE MOMENTO, MIENTRAS NO SE DIGA LO CONTRARIO ES EL PRESIDENTE DE ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS, Y POR LO TANTO DEBE DE CONDUCIRSE TAL Y COMO SE LO ESTAMOS INDICANDO. Y BUENO COMO EN EL BÉISBOL LE VOY A DAR UN LINE UP, PARA VER SI NOS HACE CASO. EL VIERNES 7, EN GENERAL BRAVO A LAS 6:00 DE LA TARDE, HAY UNA CEREMONIA DE SU ALCALDE DONDE VA A RENDIR SU MENSAJE. EN MARÍN A LAS 7:00 DE LA TARDE HAY OTRA CEREMONIA DONDE RINDE SU INFORME TAMBIÉN EL ALCALDE, Y EN CERRALVO, NUEVO LEÓN A LAS 8:00 DE LA NOCHE. SERÍA IMPOSIBLE QUE USTED ESTUVIERA PRESENTE

AL MISMO TIEMPO EN ESOS INFORMES DE LOS PRESIDENTE MUNICIPALES, NATURALMENTE QUE USTED VA A DELEGAR, Y LE PASO UN LINE UP. EN GENERAL BRAVO PROPONGO QUE A LAS 6:00 DE LA TARDE MANDE POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL AL DIPUTADO SERGIO VÁZQUEZ. EN MARÍN A LAS 7:00 DE LA TARDE AL DIPUTADO BALTAZAR MARTÍNEZ Y EN CERRALVO QUE EL PRESIDENTE DE CERRALVO VINO A ESTE CONGRESO DEL ESTADO A PEDIR QUE LO REPRESENTARA LA FÓRMULA QUE GANÓ ÉSE DISTRITO EL FINADO MARIO RÍOS QUE EN PAZ DESCANSE, Y AHORA SU SUPLENTE FRANCISCO GONZÁLEZ. POR ESO PROPONGO A LAS 8:00 DE LA NOCHE AL DIPUTADO FRANCISCO GONZÁLEZ. GRACIAS Y SI MÁS ADELANTE QUIERE UN LINE UP ME PIDE Y SE LO DOY. GRACIAS QUE DIOS LOS BENDIGA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EN PRIMER LUGAR, QUIERO DEJAR SENTADO, QUE CREO QUE TODOS SABEMOS ESO, DE QUE ES FACULTAD DEL PRESIDENTE LA DESIGNACIÓN DE SUS REPRESENTANTES. PERO QUIERO ABORDAR UN CASO CONCRETO. EFECTIVAMENTE, EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO DEBO DECIR QUE EL VIERNES PASADO A LAS 19:00 HORAS, LA ALCALDESA RINDIÓ SU INFORME, ESO FUE EL MOTIVO DE UNA DISCUSIÓN AL INTERIOR DEL CONGRESO, PRECISAMENTE CON EL TEMA DE LA

REPRESENTACIÓN. RESULTA QUE EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO HABEMOS POR EL DISTRITO 17, QUE LA MAYORÍA DEL DISTRITO ESTÁ CUBIERTO POR EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, HABEMOS UNA DIPUTADA DE MAYORÍA LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES Y SU SERVIDOR DIPUTADO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. EL CRITERIO, EFECTIVAMENTE DIPUTADO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE TUVO SU PARTICIPACIÓN POR EL DISTRITO 17 CON BASE EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, LUEGO ENTONCES ME PARECE QUE LA LÓGICA DIRÍA QUE ESTE TIEMPO DE PLURALIDAD, RECOMENDARÍA ENTONCES QUE ME PARECE JUSTO QUIÉN HAYA GANADO LA MAYORÍA ASISTA A DOS INFORMES DE LOS 3 QUE A NOSOTROS NOS CORRESPONDEN Y QUIÉN NO HAYA OBTENIDO LA MAYORÍA ASISTA A UNO, CREO QUE ES JUSTO. RESULTA QUE LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES ASISTIÓ AL PRIMER EVENTO QUE NOS CORRESPONDIÓ QUE ERA EL INFORME QUE DIO EL ARQUITECTO FERNANDO MARGAIN SANTOS, ASISTIÓ EL AÑO PASADO AL PRIMER INFORME DE LA ALCALDESA MARGARITA MARTÍNEZ Y ENTONCES ENTIENDO YO QUE LO MÁS ADECUADO POLÍTICAMENTE ERA QUE EL DIPUTADO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN ESTE CASO SU SERVIDOR ASISTIERA, COSA QUE ASÍ SUCEDIÓ, Y ENTONCES EN ESE SENTIDO ME PARECE QUE POR LO MENOS EN ESE CASO NO HAY, NO ENCUENTRO NINGÚN MOTIVO DE RECLAMACIÓN. Y SI SOY MÁS PRECISO, HACE DOS AÑOS, CUANDO RECIÉN HABÍAMOS ENTRADO,

EFFECTIVAMENTE EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, EL INGENIERO DIPUTADO FERNANDO...

C. SECRETARIO: “DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE EL DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO DESEA HACER USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, EXPRESÓ: “¿ES UNA INTERPELACIÓN DIPUTADO? PERMÍTAME QUE LE HAGAN FUNCIONAR SU MICRÓFONO DEL CURUL DEL DIPUTADO ILDEFONSO. DIPUTADO ORADOR, HAY UNA PREGUNTA...”

C. DIP. JAVIER PONCE FLORES: “SI QUIERE NO PERDAMOS TIEMPO, DIPUTADO PRESIDENTE, NO VOY A ACEPTAR PREGUNTAS”.

C. PRESIDENTE: “ENTERADO DIPUTADO”.

EL C. DIP. JAVIER PONCE FLORES CONTINUÓ DICHIENDO: “DECÍA HACE UN RATITO QUE EL DIPUTADO FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, EN SU PRIMER AÑO DE GESTIÓN, EL DIPUTADO, PERDÓN...”

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO ORADOR, HAY UN DIPUTADO QUE QUIERE HACER UNA INTERPELACIÓN. ES UNA MOCIÓN, DIPUTADO ORADOR PERMÍTAME TANTITO, NO ES UNA INTERPELACIÓN, PARECE SER QUE ES UNA MOCIÓN”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO CANALES**, QUIÉN EXPRESÓ: “NO ME DIERON OPORTUNIDAD DE QUE DE MI PARTE LE AGRADECIERA LA CORTESÍA AL SEÑOR ORADOR, SEÑOR PRESIDENTE”.

EL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: “DECÍA QUE EL DIPUTADO FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL CONGRESO EN EL PRIMER AÑO DE ESTA LEGISLATURA, TUVO A BIEN REUNIR A LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES Y A SU SERVIDOR, PARA DETERMINAR A QUIÉN LE CORRESPONDÍA ASISTIR A ESE INFORME, CREO QUE A ESO SE DEBE, A ESE TIPO DE TRABAJOS, A ESE TIPO DE CORTESÍAS Y DE MANEJO POLÍTICO SE DEBE EL RECONOCIMIENTO QUE LE ACABAN DE HACER HACE UN MOMENTO AL DIPUTADO FERNANDO LARRAZABAL POR SU PRIMER AÑO DE GESTIÓN. PERO TAMBIÉN DEBO DECIR QUE NO SUCEDIÓ EN EL SEGUNDO AÑO PORQUE LA DIPUTADA PRESIDENTA EN EL SEGUNDO AÑO DE GESTIÓN NO ME PREGUNTÓ, NO NOS REUNIÓ, NO NOS AVISÓ, SÓLO EMITIÓ UN DOCUMENTO EN EL QUE AUTORIZÓ, ENTIENDO QUE LO EMITIÓ PORQUE

DEBIÓ DE SER DE ESA MANERA, A LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES PARA QUE ASISTIERA AL INFORME DE LA ALCALDESA DE ESCOBEDO, SIN MÁS CORTESÍA POLÍTICA DE NADA. Y ENTONCES POR ESO, DE VERAS, ME SORPRENDE LO QUE SUCEDIÓ EL VIERNES PASADO, CREO QUE NO HAY MOTIVO PARA ALEGAR. BUENO EXACTAMENTE LO MISMO ESTÁ PASANDO HOY CON EL MUNICIPIO DE CERRALVO, EXACTAMENTE HA PASADO LO MISMO. CREO QUE LA PLURALIDAD POLÍTICA HARÍA QUE HOY EL DIPUTADO BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR ESTÉ PRESENCIANDO EL INFORME DEL ALCALDE DE CERRALVO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “YO QUERÍA HACER NADA MÁS PRECISIÓN AL RESPECTO. YO CREO QUE YA PONER A DISCUSIÓN LAS REPRESENTACIONES DEL CONGRESO, YO CREO QUE ES DEMASIADO. QUIERO DECIRLES ALGO, TUVIMOS DOS AÑOS PARA HACER PRESENCIA EN LOS MUNICIPIOS, Y AHORA QUE YA VIENE EL AÑO ELECTORAL, PUES AHORA SÍ QUEREMOS PLACEARNOS, BUENO PUES VAMOS A PONERNOS A TRABAJAR. YO EN LO PARTICULAR QUIERO DECIR, QUE EN MI DISTRITO EN EL 20, PUES HE ESTADO TRABAJANDO FUERTEMENTE, NO ES NOVEDAD QUE YO LLEGUE COMO REPRESENTANTE DEL CONGRESO A LOS MUNICIPIOS DONDE CASI POR SEMANA ESTOY UNA O DOS VECES. ENTONCES, YO CREO QUE LO

IMPORTANTE ES HACER PRESENCIA CON TRABAJO PARA CADA UNO DE LOS CIUDADANOS Y DEJÉMONOS DE ANDAR SIENDO PROTAGÓNICOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EN PRIMER LUGAR, YO CREO QUE AMERITA UN LLAMADO AL RESPETO ENTRE DIPUTADOS. AQUÍ TODOS LOS DIPUTADOS ASUMEN SU RESPONSABILIDAD Y TODOS LOS DIPUTADOS CUMPLEN CON SUS COMPROMISOS. NO NECESITAMOS ENTRE COLEGAS ESTARNOS LLAMANDO LA ATENCIÓN Y ES INNECESARIO QUE ESTABLEZCAMOS UNA CONDUCTA DE ESTA NATURALEZA, PORQUE DESPUÉS NO NOS SORPRENDAMOS CUANDO OTROS NOS LLAMEN LA ATENCIÓN. YENDO AL TEMA ESPECÍFICO, CREO YO QUE LO QUE DEFINITIVAMENTE ESTÁ REFLEJANDO ESTO, ES EL TRABAJO DE UNA PRESIDENCIA QUE NO LE QUEDA CLARO EL ROL INSTITUCIONAL DE REPRESENTATIVIDAD DE EL CONGRESO, NO DE NINGUNA FRACCIÓN PARLAMENTARIA EN PARTICULAR. PARA QUE LA PRESIDENCIA PUEDA FUNCIONAR, PARA QUE LA PRESIDENCIA PUEDA DESENVOLVERSE CON AGILIDAD, CONDUCIENDO LOS TRABAJOS, REQUIERE DEL AVAL DE TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS Y EL RECONOCIMIENTO DE TODOS LOS DIPUTADOS. CREO QUE EN ESTE CONGRESO QUEDÓ CLARO QUE FERNANDO LARRAZABAL Y AURORA CAVAZOS SIENDO ELEMENTOS DE FRACCIONES PARLAMENTARIAS ESPECÍFICAS PUDIERON CONDUCIR

ESTE CONGRESO CON LOS EQUILIBRIOS NECESARIOS, PARA EVITAR ESTE TIPO DE DISCUSIONES. LO QUE HA FALTADO ES, SIN DUDA, CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN POLÍTICA, Y ESO ES CLARO. Y EN ESA FALTA DE CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN POLÍTICA, ES CUANDO EN EL INTENTO DE TRATAR DE JUSTIFICAR LAS DESIGNACIONES DE REPRESENTATIVIDAD DE ESTE CONGRESO, EN ESE INTENTO CAEMOS EN CONTRADICCIONES. SUBE AQUÍ EL DIPUTADO PONCE A DECIR *“PUES ES CLARO QUE SI EN ESCOBEDO VAN DOS AÑOS QUE VA LA DIPUTADA CLARA LUZ PUES EL TERCERO DEBO DE IR YO”*. BUENO, YO LES DOY UN EJEMPLO EXACTAMENTE IGUAL QUE ES EN EL MUNICIPIO DONDE GANÓ LA DIPUTADA AURORA CAVAZOS, DONDE EN DOS AÑOS CONSECUTIVOS HABÍA IDO NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO CESÁREO, PLURINOMINAL POR ESE DISTRITO, A MONTEMORELOS FUE DOS AÑOS CONSECUTIVOS, DOS AÑOS CONSECUTIVOS, UN AÑO A MONTEMORELOS Y DOS AÑOS A GENERAL TERÁN, CUANDO LA COMPAÑERA AURORA CAVAZOS SOLICITÓ REPRESENTARNOS, LA PRESIDENCIA LE DIJO QUE NO, SOBRE LOS MISMOS ARGUMENTOS PODRÍA HABÉRSELO DADO, PERO RESULTA QUE NO NOS DIERON PARTICIPACIÓN EN ESCOBEDO, NI EN MONTEMORELOS, NI EN JUÁREZ, NI EN SALINAS; ESO YA SEÑORES ES UN PATRÓN CRÓNICO DE DECISIONES SESGADAS Y ES EL RECLAMO QUE SE ESTÁ HACIENDO EN ESTA TRIBUNA. NO ES NECESARIO QUE CAMBIE SI ÉL QUIERE SEGUIR ASÍ, QUE SIGA ASÍ PERO DESPUÉS QUE NO NOS DEMANDE UN COMPORTAMIENTO CIVILIZADO CUANDO HA SIDO INCAPAZ DE

CONDUCIRSE CON LA GOBERNABILIDAD NECESARIA PARA GENERAR LOS CONSENSOS EN ESTE CONGRESO. GRACIAS DIPUTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO PRESIDENTE. A NOSOTROS NOS PARECE QUE AMBOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESTE CONGRESO, LOS MAYORITARIOS, PUES QUIEREN TENER A SUS ALCALDES MUY CHIFLADOS, SI NO LES MANDAN UN DIPUTADO AL PARTIDO QUE PERTENECEN, LOS ALCALDES ESTÁN MUY DISGUSTOS, MUY INQUIETOS. MI PREGUNTA DESDE ESTA TRIBUNA ES BUENO ¿Y QUÉ ESCONDEN? ¿A QUÉ LE TIENEN MIEDO? A QUE VAYA UNO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, O UNO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, O UNO DE NUEVA ALIANZA, UNO DEL PARTIDO DEL TRABAJO O UNO DEL PRD. EL ÚNICO MUNICIPIO QUE NO PELEAN AQUÍ EN ESTE CONGRESO ES MONTERREY, PORQUE NADIE LO QUIERE DÉNSELO A ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIGO A ÉL NO LE TOCA PERO SI USTEDES NO LO QUIEREN DÉNSELO A ZEFERINO...”

EN ESE MOMENTO VARIOS DIPUTADOS INTERRUMPÍAN CONSTANTEMENTE AL DIPUTADO ORADOR.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS SE LES PIDE ORDEN, POR FAVOR EN ESTE RECINTO”.

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO CONTINUÓ DICIENDO: “NO LE TOCA A ZEFERINO. MIREN COMPAÑEROS, YO CREO QUE LA RESPONSABILIDAD DEL PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO ES CEDER EL NOMBRAMIENTO A QUIEN NOS TOQUE, SOMOS DIPUTADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO SOMOS DIPUTADOS DE UN MUNICIPIO O DE UN PARTIDO, AHORITA BUENO LLEGAMOS AQUÍ POR UN PARTIDO. YO CREO QUE A MI ME PUEDEN MANDAR A CUALQUIER MUNICIPIO, ME HE PUESTO DE ACUERDO MUY BIEN, SÍ HE IDO A MIER Y NORIEGA, HE ESTADO EN GALEANA, HE ESTADO EN ITURBIDE Y NO PROPIAMENTE A SALTILLO, CON LA REPRESENTACIÓN DEL CONGRESO PUEDO IR A SALTILLO TAMBIÉN, SEÑOR DIPUTADO SÚBASE USTED A TRIBUNA TAMBIÉN USTED....

C. PRESIDENTE: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, SE LES PIDE... COMPAÑEROS DIPUTADOS... COMPAÑEROS DIPUTADOS, SE LES PIDE GUARDAR ORDEN Y DEJAR QUE CONTINÚE EL DIPUTADO ORADOR. VAMOS A DARLE AGILIDAD A ESTO POR FAVOR, PRESTEMOS ATENCIÓN Y GUARDEMOS EL COMPORTAMIENTO QUE DEBEMOS DE TENER”.

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO CONTINUÓ DICIENDO; “YA EL DIPUTADO FÉLIX LE DIO EL SÍNDROME DE LAVOLPISTA, YA FÉLIX QUIERE ANDAR COMO LAVOLPE, EN MC ALLEN Y EN LAREDO. NO COMPAÑEROS, YO CREO QUE NO ES EL TEMA POLEMIZAR, EL TEMA ES CONCIENTIZAR, EL TEMA ES MUY SENCILLO QUE LOS SEÑORES COORDINADORES SE PONGAN DE ACUERDO CON EL COMPAÑERO DIPUTADO GREGORIO HURTADO, Y VEAN A DONDE NO QUIEREN DIFICULTARLES EL CAMINO A SUS ALCALDES, ¿SÍ?. SEÑOR PRESIDENTE LE PIDO LE PIDA AL DIPUTADO ORDEN...”

C. PRESIDENTE: “CON MUCHO GUSTO DIPUTADO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, NUEVAMENTE SE LES INSISTE EN GUARDAR LA COMPOSTURA Y PRESTAR ATENCIÓN A LO QUE NOS ESTÁ COMUNICANDO EL DIPUTADO GERARDO. GUARDEMOS RESPETO AL RECINTO Y A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS COMO DESEAMOS QUE NOS LOS GUARDEN A NOSOTROS CUANDO ESTAMOS EN TRIBUNA. CONTINÚE DIPUTADO”.

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO CONTINUÓ DICIENDO: “ENHORABUENA A DONDE VAYAMOS A REPRESENTAR CADA DIPUTADO A REPRESENTAR A ESTE CONGRESO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL
C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO DESDE SU LUGAR:
“SEÑOR PRESIDENTE. SÓLO QUIERO ACLARAR EL CASO DE MI PERSONA
EN MI DISTRITO 24. CON TODO RESPETO PARA MI COMPAÑERA LA
DIPUTADA JUANA AURORA, Y TAMBIÉN PARA EL DIPUTADO ILDEFONSO.
YO EN MONTEMORELOS SOLAMENTE HE PARTICIPADO EN ESTE INFORME
EN LA TOMA DE PROTESTA Y EN EL PRIMER INFORME NO FUI REQUERIDO
COMO REPRESENTANTE DEL CONGRESO, FUE LA DIPUTADA JUANA
AURORA, NADA MÁS HE IDO EN ESTA OCASIÓN A MONTEMORELOS Y A
GENERAL TERÁN, POR LÓGICA HE SIDO LAS DOS VECES Y COMO LO HA
SIDO LA DIPUTADA EN ALLENDE. TAMBIÉN QUIERO MENCIONAR EN ESTO
YO CON MUCHO GUSTO SIN NINGUNA INTENCIÓN POLÍTICA YO LE PUEDO
ACEPTAR EL CAMBIO DE QUE EN ESTE INFORME PRÓXIMO IR YO A
ALLENDE Y LA DIPUTADA VAYA A GENERAL TERÁN Y NO HAY NINGÚN
PROBLEMA ¿VERDAD?, NINGÚN PROBLEMA....

EN ESE MOMENTO VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÍ

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE LES SOLICITA A LOS COMPAÑEROS
DIPUTADOS NUEVAMENTE GUARDAR LA COMPOSTURA Y RESPETAR AL
COMPAÑERO ORADOR. CONTINUÉ DIPUTADO”.

EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, CONTINUÓ EXPRESANDO: “SOLAMENTE ACLARAR QUE ÚNICAMENTE SIENDO EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS GOBERNADO POR PANISTAS NO HABÍA PARTICIPADO EN LAS DOS PRIMERAS OCASIONES HASTA ÚNICAMENTE EN ESTA OCASIÓN. ASÍ QUE POR MI NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE SI HAY ALGÚN CAMBIO Y CON MUCHO GUSTO LO ACEPTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO, SOLO PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO QUE HACE VARIOS ORADORES, CONCRETAMENTE JAVIER PONCE DIJO QUE EL DIPUTADO LARRAZABAL NOS HABÍA REUNIDO A ÉL Y A MI PARA UNA ASIGNACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE ESCOBEDO DURANTE EL EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LARRAZABAL, YO QUIERO ASEGURAR QUE ESE HECHO ES FALSO, YO NO TUVE NINGUNA REUNIÓN CON ELLOS DOS, A MI ME DESIGNÓ EL PRESIDENTE. GRACIAS”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO, UNA VEZ MAS Y CON TODO MI RESPETO PARA TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUISIERA HACER MI PARTICIPACIÓN CON ESTE DICHO, PARA QUÉ TANTO BRINCO SI EL PISO ESTÁ TAN PAREJO. SI TODOS RECIBIMOS INVITACIONES POR TODOS LOS SEÑORES ALCALDES Y

TENEMOS MUCHAS GANAS DE IR A ESCUCHAR LOS INFORMES, PUES NO HAY NECESIDAD DE ESTAR AHÍ ARRIBA, PODEMOS ESTAR ABAJO Y DE IGUAL MANERA SER TESTIGOS. ESO POR UN LADO Y POR EL OTRO, QUISIERA HACERLE UNA PREGUNTA DIPUTADO, ¿EL DIP. FÉLIX CORONADO PERTENECE A LA MESA DIRECTIVA?”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO, SOLAMENTE PARA SOLICITAR QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO SI EL TEMA YA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO PORQUE CREO QUE YA SE DIJO TODO LO QUE SE TENÍA QUE DECIR. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ES NADA MÁS UNA PREGUNTA. DESDE QUE INICIAMOS EL DEBATE COMO QUE POR ARTE DE MAGIA SE DESAPARECE EL PILOTO, DIGO EL PRESIDENTE GREGORIO HURTADO, Y AQUÍ ESTAMOS HABLANDO, Y POR ALLÁ HA DE ESTAR ESCUCHANDO LO QUE ESTAMOS DICIENDO. INDEPENDIENTEMENTE DE ESA PREGUNTA QUE LE HAGO, TAMBIÉN LE QUIERO DECIR, RESPETAMOS LA OPINIÓN DE TODOS LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS. ESTO NO ES PORQUE DIGAMOS QUE QUERAMOS IR A LOS INFORMES, ES QUE HAY UN ACUERDO ENTRE LOS

COORDINADORES, QUE HAY UN RESPETO, UN RESPETO PARA LAS DIPUTADAS O DIPUTADOS QUE GANARON SUS DISTRITOS. ESO ES NADA MÁS LO QUE ESTAMOS DICIENDO. AHORA SI NADIE QUIERE IR A MONTERREY, YO VOY A MONTERREY”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES:** “GRACIAS. YO COINCIDO CON LO QUE NOS HA COMENTADO LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL, LA REALIDAD ES QUE TODOS ESTAMOS INVITADOS A TODOS LOS INFORMES QUE SE HAGAN Y HAY QUE RECORDAR QUE SOMOS DIPUTADOS POR NUEVO LEÓN TODOS, UNA VEZ QUE SOMOS DIPUTADOS EL DISTRITO DESAPARECE, NO EXISTE EN NINGÚN PUNTO DE LA LEY QUE TENGAMOS UNA REPRESENTACIÓN EN ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL. QUIERO QUE ALGUIEN ME DIGA EN DÓNDE DICE QUE UNA VEZ QUE SOMOS DIPUTADOS REPRESENTAMOS ESE DISTRITO. SEÑORES, REPRESENTAMOS A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y A TODA LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN. YO CREO QUE SI BIEN UNOS HAN PEDIDO O LE PIDEN AL PRESIDENTE EL IR A LOS DIFERENTES LUGARES, ES PRECISAMENTE ATENDIENDO A ESE CONOCIMIENTO O A ESA CERCANÍA. YO CREO QUE LO QUE DEBERÍAMOS HACER ES REPLANTEARNOS BIEN, CREAR UN MODELO DE CORTESÍA POLÍTICA, PERO HAY QUE RECORDAR QUE NO HAY QUE PERDER LO QUE SOMOS, SOMOS REPRESENTANTES DE TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y OJALÁ QUE EL PRESIDENTE NOS DIERA A LO

MEJOR A TRAVÉS DE UN SORTEO NOS PUDIERA MANDAR A LOS DIPUTADOS A ALGÚN LUGAR DE NUESTRO ESTADO QUE ESTAMOS OBLIGADOS A IR. SI TODAVÍA NO ESTÁ MIER Y NORIEGA Y SI NO LE MOLESTA AL DIPUTADO GARCÍA MALDONADO YO PUDIERA IR CON TODO EL GUSTO DEL MUNDO A DONDE SEA. ME GUSTARÍA TENER LA OPORTUNIDAD DE ESTAR EN OTROS MUNICIPIOS QUE NO SEAN LOS QUE COMPRENDE EL DISTRITO POR EL QUE SALÍ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, DESDE SU LUGAR: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ESCUCHABA CON ATENCIÓN CUANDO LA DIPUTADA MARIA DOLORES LEAL COMENTABA QUE NO IMPORTA ESTAR ARRIBA O ABAJO EN LOS INFORMES MUNICIPALES. ME QUIERO SUPONER QUE EN BASE A LA CONGRUENCIA DE SUS PALABRAS PERMITIRÁ QUE SALVADOR TREVIÑO, ¿CEDERÁ EL HONOR A SALVADOR TREVIÑO PARA QUE ÉSTE ASISTA AL INFORME MUNICIPAL DE SALINAS VICTORIA?. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS EL SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ, EN EL SENTIDO DE QUE SI EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. Y AL SER YO EL ÚLTIMO ORADOR

UNA VEZ QUE ÉL PIDIÓ LA PALABRA QUE SE SOMETA A VOTACIÓN. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “BUENO EFECTIVAMENTE ESTABA USTED YA COMO ÚLTIMO ORADOR Y POSTERIORMENTE TENEMOS QUE PONER A CONSIDERACIÓN LO SOLICITADO POR EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA DE QUE EL TEMA YA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, MOTIVO POR EL CUAL, ESTO ESTABA SOLICITADO PREVIAMENTE DIPUTADA. MOTIVO POR EL CUAL VAMOS A PONER A VOTACIÓN LA PETICIÓN DEL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA. POR LO CUAL SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA DE VOTACIÓN, SI ALGÚN DIPUTADO SE ENCUENTRA EN SALAS ANEXAS, FAVOR DE PASAR A EMITIR SU VOTO. SE ESTÁ VOTANDO SI EL TEMA YA ESTA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

PARA OTRO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O. EL DÍA DE HOY QUISIERA MANIFESTAR UNA DISCULPA A LOS CIUDADANOS NEOLEONESES POR LOS

PROCESOS LLEVADOS A CABO DENTRO DE ESTE CONGRESO. QUISIERA SOLICITAR UNA MOCIÓN Y SOBRE TODO A LOS ASISTENTES DE LOS DIPUTADOS, QUE SON LOS QUE MÁS HACEN RUIDO, DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O”.

C. PRESIDENTE: “CON MUCHO GUSTO DIPUTADA BLANCA NELLY. PRIMERAMENTE SOLICITO A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y A QUIENES SE ENCUENTRAN EN EL RECINTO GUARDAR LA COMPOSTURA PROPIA QUE DEBEMOS DE TENER AQUÍ Y GUARDARLE EL RESPETO AL DIPUTADO ORADOR. ADELANTE DIPUTADA”.

LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME** CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN EXPRESANDO: “EL DÍA DE HOY QUISIERA MANIFESTAR UNA DISCULPA A LOS CIUDADANOS NEOLEONESES POR LOS PROCESOS LLEVADOS A CABO DENTRO DE ESTE CONGRESO DESDE LA ELECCIÓN DE LOS CIUDADANOS A OCUPAR EL PUESTO EN LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA HASTA LA ILEGAL TOMA DE PROTESTA DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL. DESEO MANIFESTAR UNA DISCULPA PÚBLICA A LOS CIUDADANOS LIC. JOSÉ LUIS BUENROSTRO MUÑIZ, LIC. GUSTAVO ALBERTO PUENTE CABELLO Y A LA C.P. MARCELA GARCÍA GARCÍA, MISMOS QUE APARECIERON EN LA PRIMERA LISTA OTORGADA POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA SELECCIONAR A LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL

ESTADO Y QUE POR ERROR DEL PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN NO FUERON INCLUIDOS A CONTENDER COMO COMISIONADOS A LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, A LA CAIP, YA QUE EXISTIÓ UNA CONFUSIÓN DE LOS DOS LISTADOS Y POR LO CUAL PARA UNA SERVIDORA NO ERA SUFICIENTE LA DISCULPA VÍA TELEFÓNICA QUE LES MANIFESTÉ, PORQUE SÉ QUE INVIRTIERON DE SU VALIOSO TIEMPO Y DESEMBOLSARON GASTOS, ES POR ELLO QUE UNA VEZ MÁS LES SOLICITO UNA DISCULPA DESDE ESTA TRIBUNA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y SOLICITARLE AL DIPUTADO GREGORIO HURTADO, QUE ESTÁ POR SENTARSE EN LA MESA DIRECTIVA, QUE CONSTE EN EL ACTA DEL DIA DE HOY TODO LO MANIFESTADO. Y POR OTRO LADO, QUE INSTRUYA A LA OFICIALÍA PARA QUE EL DÍA DE HOY, QUE YA FUERON RECIBIDAS LAS COPIAS POR PARTE DEL CONTADOR PUBLICO, QUE ME SEAN ENTREGADAS LAS COPIAS Y VIDEOS CERTIFICADAS DE LAS SESIONES DE LOS DÍAS 12 DE JUNIO, 31 DE OCTUBRE Y 3 DE NOVIEMBRE PARA ESTAR EN CONDICIONES DE PROMOVER UN JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL EN CONTRA DE LA ILEGAL ELECCIÓN DE LOS MAGISTRADOS NUMERARIOS Y SUPERNUMERARIOS QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1°, 2°, 6° 7°, 8° Y 9° Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE NO SE INCURRA EN ALGUNA

RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR SU NEGATIVA O DEMORA DE ESTOS DOCUMENTOS. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LA PRESENTE INTERVENCIÓN ES CON EL PROPÓSITO DE REFERIRME A ALGUNAS NOTAS QUE SALIERON LA SEMANA PASADA, Y BUENO NO HUBO LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR PORQUE ESTUVIMOS INVOLUCRADOS EN OTRO TIPO DE ASUNTOS, EVIDENTEMENTE DE MAYOR TRASCENDENCIA. PERO SIN EMBARGO ES IMPORTANTE QUE SEGUIMOS VIENDO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO TIENE LA DISPONIBILIDAD DE BAJAR LOS RECURSOS A LOS MUNICIPIOS EN CUANTO A TOMARLOS EN CUENTA. HABLO DEL FONDO METROPOLITANO DONDE A VECES YA TAMBIÉN PARA QUÉ PELEAMOS MUCHO SI NO HEMOS CONSEGUIDO LOS RECURSOS QUE MERECEMOS COMO UNA CIUDAD METROPOLITANA, COMO UNA CIUDAD DE GRAN IMPORTANCIA. Y LA SEMANA PASADA SEÑALABA EL JEFE DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR, HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA, QUE SE HABÍAN RECIBIDO LOS 100 MILLONES DE PESOS ADICIONALES QUE FALTABAN PERO QUE SOBRE ESOS RECURSOS NADA MÁS IBA A TOMAR EN CUENTA A LOS MUNICIPIOS, QUE LOS 500 MILLONES DE PESOS ANTERIORES PUES NO LOS IBA A TOMAR EN CUENTA DADO QUE IBA A REALIZAR UNA OBRA, PRINCIPALMENTE LA REFERIDA COMO EJE VIAL VENUSTIANO

CARRANZA. Y AQUÍ ES LAMENTABLE PORQUE YA EN LOS NUEVOS TIEMPOS HAY UN DECRETO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN SEÑALABA QUE TENÍA QUE ESTABLECERSE UNAS REGLAS DE OPERACIÓN Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN YA REFERÍAN QUE SE TENÍAN QUE TOMAR EN CUENTA A LOS MUNICIPIOS. SI BIEN ES CIERTO QUE EN EL AÑO ANTERIOR NO ASISTÍAN LAS REGLAS QUE CONSIDERABA A LOS MUNICIPIOS, ACTUALMENTE SÍ LAS HAY Y LOS RECURSOS AUN Y CUANDO SE RECIBIERON EL AÑO ANTERIOR PUES PODRÍA NO HABERSE GASTADO, SE DEBERÍA TENER LA VOLUNTAD POLÍTICA DE TOMAR EN CUENTA A LOS MUNICIPIOS. Y TAMBIÉN ES LAMENTABLE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TENGA PRÁCTICAS INDEBIDAS EN EL SENTIDO DE QUE EL AÑO PASADO PRIMERO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SEÑALA QUE EN OBRA PÚBLICA SE IBA A REALIZAR EL EJE VIAL VENUSTIANO CARRANZA Y LUEGO CUANDO SE HACE LA REASIGNACIÓN, PUES LA OBRA QUE CASTIGA ES EL EJE VIAL VENUSTIANO CARRANZA PARA DARLES RECURSOS A LOS MUNICIPIOS, PERO LUEGO SE COBRA A LO CHINO, PORQUE DE LOS RECURSOS QUE LLEGARON DEL FONDO METROPOLITANO DECIDE APLICAR ESOS RECURSOS PARA LA OBRA EJE VIAL VENUSTIANO CARRANZA. O SEA, A FINAL DE CUENTAS NOS DA ATOLE CON EL DEDO A LA PELEA QUE LLEVAMOS AQUÍ EN EL CONGRESO A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS. O SEA, EL GOBIERNO DEL ESTADO BUSCA COMO OBTENER RECURSOS PARA GASTARLOS COMO A ÉL LE PLAZCA Y NO TOMAR EN CUENTA A LOS MUNICIPIOS, Y A FINAL DE CUENTAS EL

ESFUERZO QUE HACEMOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE VE TUMBADO, SE VE ELIMINADO CON PRÁCTICAS DE ESTE TIPO QUE LAMENTO Y NO QUERÍA DEJAR PASAR ESTA OPORTUNIDAD PORQUE YA VIENE UNA NEGOCIACIÓN PARA OTRO PRESUPUESTO Y ESPERO QUE OJALÁ Y NO NOS HAGA LO MISMO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NO HAY NADA MAS TRISTE EN ESTA VIDA QUE EL REPARTIR MIGAJAS. Y LO QUE ESTAMOS HACIENDO EN ESTE TEMA LAMENTABLEMENTE, ES QUE EL GOBIERNO FEDERAL POR ALGUNA U OTRA FORMA, COMO YA SE PLANTEÓ POR PARTE DE MI FRACCIÓN PARLAMENTARIA EN ESTA TRIBUNA, CONSIDERA QUE EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY ES INFINITESIMALMENTE MÁS PEQUEÑA O INSIGNIFICANTE QUE EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA O EL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. RESULTA QUE EN EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2009 NOS ESTÁN ASIGNANDO EN EL FONDO METROPOLITANO 100 MILLONES DE PESOS COMO BIEN DIJO MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA. YO CREO QUE COMO CONGRESO LOCAL LO QUE DEBERÍAMOS DE ESTAR PROPONIENDO EN ESTA TRIBUNA ES CÓMO UNIMOS ESFUERZOS, PRI, PAN, PRD, PT Y PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA NOMBRAR UN REPRESENTANTE CADA UNO Y MANDARLOS AL CONGRESO

FEDERAL A NEGOCIAR LO QUE A NUEVO LEÓN LE CORRESPONDE, NO SOMOS MENOS QUE GUADALAJARA, NI SOMOS MENOS QUE EL DISTRITO FEDERAL. ENTONCES, EN LUGAR DE VENIR AQUÍ A VER CÓMO REPARTIMOS MIGAJAS, PORQUE ES LO QUE NOS ESTA DANDO EL GOBIERNO FEDERAL, YO LES PROONGO A TODOS LOS COORDINADORES PARLAMENTARIOS QUE DESIGNEMOS A UN MIEMBRO DE CADA PARTIDO POLÍTICO Y LO ENVIEMOS A LA CIUDAD DE MÉXICO A PLATICAR CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO A EXIGIR LO QUE NUEVO LEÓN MERECE”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.

C. PRESIDENTE: “ANTES DE CONCEDER EL USO DE LA PALABRA, ME PERMITO INFORMARLES COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN HA CONCLUIDO, POR TANTO ME PERMITO PREGUNTAR A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA RESPECTO A LA DURACIÓN DE ESTA SESIÓN AL HABER CONCLUIDO LAS TRES HORAS A QUE SE REFIERE NUESTRO REGLAMENTO”.

PARA UNA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO

PRESIDENTE. NADA MÁS PARA PROPONER QUE SE VEA EL ASUNTO QUE SE ESTÁ VIENDO EN LA TRIBUNA Y TERMINAR CON LA SESIÓN”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO EN EL SENTIDO DE CONCLUIR CON LA SESIÓN AL TERMINAR LA DISCUSIÓN DE ESTE ASUNTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SE REFIERE QUE NOS ENVÍAN MIGAJAS Y ESAS NO SE DISTRIBUYEN, QUIZÁS A LO MEJOR ESTÉ PENSANDO EN LA FEDERACIÓN QUE PARA QUÉ ENVIAR RECURSOS AL ESTADO SI ÉSTE NO LOS ATERRIZA A LOS MUNICIPIOS. Y TAMBIÉN IGUAL LOS 500 MILLONES DE PESOS QUE FUERON ENVIADOS Y LO QUE ESTOY COMENTANDO, PUES NO SON NADA DE MIGAJAS, YA QUISIERAN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA QUE LOS REPARTIERAN Y QUE LOS TOMARAN EN CUENTA Y NO QUE PERVERSAMENTE HICIERAN UN JUEGO DE NÚMEROS

Y POR UN LADO LES DIJERAN QUE LES DAN RECURSOS Y POR OTRO LADO SE LOS QUITAN PARA UNA OBRA QUE ERA DE RESPONSABILIDAD Y LA HABÍA TOMADO EL ESTADO COMO RESPONSABILIDAD PROPIA. ENTONCES, AQUÍ SE DISCUTIÓ SOBRE CUÁL ES LA VOLUNTAD DE LOS RECURSOS QUE HAY Y NO SOBRE LA GESTIÓN...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE EL C. **DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, DESEA REALIZARLE UNA INTERPELACIÓN, LO CUAL FUE ACEPTADO, POR LO QUE EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SI LE PREGUNTO AL SEÑOR ORADOR SI CONOCE ÉL EL OBJETIVO PARA EL CUAL FUE CREADO EL FONDO METROPOLITANO EN EL PRESUPUESTO FEDERAL. ¿CUÁL ES EL OBJETO PARA EL CUAL SE CREA LOS FONDOS METROPOLITANOS?, SI CONOCE PARA QUÉ SE CREAN ESPECÍFICAMENTE LA RAZÓN DE SER DE LOS FONDOS METROPOLITANOS”.

C. DIP. ARNULFO MARTÍNEZ VALDEZ: “SÍ, SÍ LO CONOZCO. ENTONCES YO LO QUE QUISIERA SEÑALAR. -ES LO QUE ME PREGUNTO, SÍ LO CONOZCO- AHORA TAMBIÉN YO LO QUE SEÑALARÍA ES QUE A VECES SE TIENE UNA CAPACIDAD ENORME PARA CABILDEAR Y BUSCAR RECURSOS PARA EVENTOS DE CULTURA, PERO PARA EVENTOS QUE AYUDAN A LOS MUNICIPIOS PUES FALTA EL CABILDEO Y NO SE TIENE ESA CAPACIDAD. ¿QUÉ ES LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO CON PARTE DEL GOBIERNO DEL

ESTADO QUE CONSIGUE 75 MILLONES PARA UN EVENTO, SEMANA INTERNACIONAL SANTA LUCÍA O UN EVENTO INTERNACIONAL SANTA LUCÍA?, 75 MILLONES, Y CUANDO ANDA HACIENDO GESTIONES NADA MÁS SE CONSIGUEN 100 MILLONES PARA EL ÁREA METROPOLITANA. ENTONCES, YO CREO QUE HAY QUE TENER LAS PRIORIDADES DEL ESTADO BIEN ENCAMINADAS Y QUE CUANDO SE BUSQUEN RECURSOS PARA LOS MUNICIPIOS PUES SE CONSIGAN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA COMO LO MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.